

Seguridad, Justicia y Paz

CONSEJO CIUDADANO PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA Y LA JUSTICIA PENAL A.C.

www.seguridadjusticiaypaz.org.mx

Metodología del ranking (2024) de las 50 ciudades más violentas del mundo

Ciudad de México, 19 de febrero de 2025

[Fecha de cierre de investigación: 7 febrero de 2025]

Tabla de contenido

Presentación	4
1. Listado de las 50 ciudades más violentas del mundo en 2024	7
2. Novedades en el ranking de 2024	9
3. Criterios de selección y conceptos	11
El concepto de ciudad.....	12
El concepto de homicidio.....	15
Dudas legítimas y falacias.....	19
4. Criterios de cálculo	26
5. Fuentes de información y cálculos	27
Brasil	27
Caruaru.....	27
Feira de Santana.....	28
Fortaleza (Região Metropolitana de Fortaleza).....	28
Macapá.....	29
Maceió.....	29
Manaus.....	29
Porto Velho (AM).....	29
Recife (Região Metropolitana).....	30
Salvador (Região Metropolitana de Salvador o Grande Salvador).....	30
Teresina.....	31
Colombia	32
Barranquilla (AM).....	32
Buenaventura.....	32
Cali (conurbación).....	33
Cartagena (área metropolitana).....	33
Cúcuta (conurbación).....	33
Palmira.....	34
Santa Marta (AM).....	34
Sincelejo.....	34
Ecuador	35
Guayaquil (AM).....	35

Machala (AM)	35
Manabí Central (AM)	36
Estados Unidos	37
Baltimore	37
Cleveland	37
Detroit	38
Memphis	38
New Orleans	38
Washington	38
Haití	39
Puerto Príncipe	39
Honduras	41
San Pedro Sula y Distrito Central	41
Jamaica	42
Kingston (metropolitana)	42
México	43
Sudáfrica	66
Trinidad y Tobago	67
Puerto España (AM)	67

Presentación

Por decimosexta ocasión y decimocuarta en que se incluyen 50 urbes, presentamos el ranking de las ciudades de más de 300 mil habitantes con las tasas de homicidio más elevadas del mundo.

Hacemos este ranking con el manifiesto objetivo ciudadano de llamar la atención sobre la violencia en las urbes, particularmente en América Latina, para que los gobernantes se vean presionados a cumplir con su deber de proteger a los gobernados, de garantizar su derecho a la seguridad pública.

Lo que buscamos también es que nadie, ni gobernantes ni gobernados de un país o jurisdicción subnacional, quieran que su ciudad o ciudades figuren en este ranking y que, si su urbe o sus urbes ya están, hagan el máximo esfuerzo para sacarla(s) lo antes posible. Nos complace grandemente tener noticias de la reducción de los homicidios y sobre todo que ciudades salgan del ranking.

El que persigamos un objetivo ciudadano con este estudio periódico, no significa que prescindamos del mayor rigor académico que sea posible.

Un esfuerzo de medición como éste sólo puede hacerse con honestidad intelectual, con apego a la verdad. No puede haber lugar para las medias verdades o las exageraciones.

No nos mueve el interés de incluir o excluir ciudades o de torcer los datos para atribuirles tasas superiores o inferiores de homicidios y sus posiciones en el ranking, conforme a alguna agenda política o ideológica. Nuestro interés es simplemente conocer la verdad.

El propósito de exponer la metodología del ranking es transparentar, tanto como sea posible, la forma en que llegamos a los resultados aquí expuestos. Si las operaciones de cálculo un ranking o cualquier otro ejercicio de medición no son transparentes, verificables y replicables, entonces sus resultados no pueden ser tomados por verídicos y creíbles.

El mayor obstáculo que este esfuerzo enfrenta es la falta de transparencia de los gobiernos de varios de los países con urbes que se incluyen en el ranking. Pero con el paso de los años, debemos reconocer, cada vez hay mayor transparencia en la mayoría de jurisdicciones, aunque en otras hay retrocesos.

Las cifras de homicidios y de población tienen como fuentes a las oficiales de cada país, en casi todos los casos. Y esto a pesar de que hay gobiernos que falsifican

datos para hacer creer que hay una incidencia criminal inferior a la real, como es el caso de México.

Sólo excepcionalmente hemos recurrido a estimaciones o a fuentes periódicas cuando hay omisión de cifras oficiales o estas son ostensiblemente falsas. Tal fue el caso -por algunos años- de Venezuela. Varios periódicos se dedicaron a hacer sus propios conteos de homicidios, como parte de la labor cotidiana de sus reporteros que cubrían las fuentes policiales o de nota roja. Esos medios de comunicación venezolanos suplían la ausencia de información de fuentes oficiales o sus invenciones propagandísticas. Debe tomarse en cuenta que los medios de comunicación no alcanzaban a registrar todos los homicidios y las cifras reales debieron ser mayores a las contadas por la prensa. Pero aun con estos defectos, esas cifras eran preferibles a la omisión de cifras oficiales o a las de la propaganda del gobierno.

En la medida en que la destrucción económica y social de Venezuela (a cargo de su gobierno) la prensa independiente fue menguando hasta la casi completa extinción, los medios de comunicación cesaron su labor de conteo y se cerró la única fuente alternativa de información que ofrecía una visión muy aproximada a la realidad de ese país.

Cabe advertir también que no incluimos las cifras de muertes como resultado de conflictos bélicos, pues ninguna estadística criminal sería las incluye en ninguna parte del mundo, según las prácticas universalmente aceptadas. La Organización Mundial de la Salud clasifica y cuenta los homicidios dolosos o intencionales en forma por completo separada de las muertes como resultado de conflictos bélicos, ya se trate de guerras civiles o entre naciones, aunque ambas clasificaciones formen parte (con otras) de la categoría general de “causas externas” de muerte.¹ Casi todas las instituciones de estadística del mundo proceden igual.

La Oficina Contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas procede con la misma metodología.²

Un fenómeno que se observa con las guerras es que los países involucrados dejan de reportar las cifras de homicidios, porque en general los Estados ven dislocado su normal funcionamiento. Así se ha observado en los casos de Siria, Yemen o

¹ <https://icd.who.int/browse10/2019/en>
<https://icd.who.int/browse11/l-m/en>

² <https://dataunodc.un.org/content/data/homicide/homicide-rate>

Ucrania, con relación a los datos publicados por la Oficina Contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas.

En cambio, los países en guerra sí reportan cifras de homicidios a la Organización Mundial de la Salud, aunque con retraso de años y sin incurrir en la aberración de mezclar las cifras de homicidios con las muertes resultado de conflictos bélicos.³

³ <https://data.who.int/indicators/i/361734E>

1. Listado de las 50 ciudades más violentas del mundo en 2024

Posición	Ciudad	País	Homicidios	Habitantes	Tasa
1	Puerto Príncipe (AM)	Haití	4,263	3,060,000	139.31
2	Colima (AM)	México	416	327,687	126.95
3	Acapulco	México	809	790,955	102.28
4	Manzanillo (AM)	México	308	334,162	92.17
5	Tijuana (AM)	México	1,875	2,052,639	91.35
6	Ciudad Obregón	México	304	340,809	89.20
7	Machala (AM)	Ecuador	516	589,948	87.47
8	Celaya (AM)	México	655	753,678	86.91
9	Zamora (AM)	México	272	319,369	85.17
10	Puerto España (AM)	Trinidad y Tobago	381	499,106	76.34
11	Cuernavaca (AM)	México	670	898,654	74.56
12	Guayaquil (AM)	Ecuador	2,478	3,391,898	73.06
13	Juárez	México	1,112	1,557,874	71.38
14	Mandela Bay	Sudáfrica	859	1,212,422	70.85
15	Manabí Centro (AM)	Ecuador	614	867,404	70.79
16	Cape Town	Sudáfrica	3,454	4,919,019	70.22
17	Culiacán	México	623	1,024,329	60.82
18	Buffalo	Sudáfrica	476	790,601	60.21
19	Uruapan	México	220	368,881	59.64
20	Durban	Sudáfrica	2,407	4,122,885	58.38
21	Irapuato (AM)	México	507	885,999	57.22
22	Feira de Santana	Brasil	366	657,948	55.63
23	Johannesburg	Sudáfrica	3,117	6,358,198	49.02
24	Kingston (AM)	Jamaica	582	1,191,022	48.87
25	Memphis	Estados Unidos	297	618,639	48.01
26	Santa Marta (AM)	Colombia	328	724,943	45.24
27	Chihuahua	México	420	965,836	43.49
28	Chilpancingo (AM)	México	166	385,198	43.09
29	Cali (AM)	Colombia	1,028	2,429,595	42.31
30	Zacatecas (AM)	México	154	366,474	42.02
31	Recife (AM)	Brasil	1,656	3,954,323	41.88
32	León (AM)	México	865	2,102,215	41.15
33	Palmira	Colombia	149	363,912	40.94
34	Fortaleza (AM)	Brasil	1,623	3,989,434	40.68
35	Salvador (AM)	Brasil	1,439	3,623,647	39.71
36	Barranquilla (AM)	Colombia	874	2,315,225	37.75
37	Tapachula (AM)	México	149	411,408	36.22
38	Benito Juárez	México	335	929,252	36.05
39	Cúcuta (AM)	Colombia	365	1,013,751	36.00

Posición	Ciudad	País	Homicidios	Habitantes	Tasa
40	Baltimore	Estados Unidos	201	565,239	35.56
41	Maceió	Brasil	352	994,464	35.40
42	Centro (AM)	México	343	969,458	35.38
43	Cartagena de Indias (AM)	Colombia	456	1,302,126	35.02
44	Porto Velho (AM)	Brasil	185	539,036	34.32
45	New Orleans	Estados Unidos	124	364,136	34.05
46	Detroit	Estados Unidos	203	633218	32.06
47	Manaus	Brasil	711	2,279,686	31.19
48	Cleveland	Estados Unidos	110	362656	30.33
49	Morelia	México	262	877,837	29.85
50	Caruaru	Brasil	119	402,290	29.58

2. Novedades en el ranking de 2024

- Por primera vez Puerto Príncipe, Haití, fue la ciudad más violenta del mundo, con una tasa de 139.31 homicidios por cada 100 mil habitantes.
- Puerto Príncipe es un ejemplo claro de lo que depara a una ciudad y a un país cuando se permite que los grupos criminales disputen y arrebatan al Estado el monopolio de la violencia. Hoy más del 80% de la urbe haitiana está bajo el control de las pandillas y en esas zonas el gobierno formal ya no gobierna.
- De las 50 ciudades más violentas del mundo 20 corresponden a México, esto es, el 40%. Esa marca sólo fue superada por Brasil en 2015 con 21 ciudades. El máximo de ciudades de México en el ranking hasta ahora había sido el año 2019, con 19.
- Asimismo, de las 10 más violentas 7 son mexicanas, y ocupan los lugares dos a seis, además de las posiciones octava y novena.
- Por lo demás hay que seguir considerando la muy probable manipulación de cifras por parte de autoridades del gobierno mexicano, para simular una incidencia criminal inferior a la real.
- En 2024 salieron del ranking las ciudades hondureñas de San Pedro Sula y Distrito Central, lo cual es el mayor hito desde que se realiza este estudio periódico. Ambas ciudades por varios años figuraron en los primeros lugares del ranking y San Pedro Sula fue la ciudad más violenta del mundo en forma consecutiva en los años 2011, 2012, 2013 y 2014.
- De este modo ya ninguna ciudad de Centroamérica figura entre las 50 más violentas del mundo. La primera ciudad de la región en salir fue San Salvador en 2019 y la segunda fue Guatemala en 2020.
- Para obtener estos notables logros los gobiernos respectivos no usaron excusas tales como: la pobreza en sus países, el elevado consumo de drogas en las naciones desarrolladas o que los criminales obtienen armas de Estados Unidos. Tampoco recurrieron a negociar con los causantes de la violencia, ni siguieron la política de “abrazos, no balazos” o cosa parecida. Estos gobernantes, por el contrario, hicieron algo muy fundamental: aplicaron la ley, cesaron la protección del poder público a los grupos criminales, que incluía el garantizarles impunidad a sus jefes.

- En 2024 salieron del ranking 7 ciudades: Macapá y Teresina (Brasil); Buenaventura y Sincelejo (Colombia); Washington (Estados Unidos); San Pedro Sula y Distrito Central (Honduras).
- Las ciudades que ingresaron al ranking son: Machala (AM) y Manabí Centro (AM) [Ecuador]; Centro (AM), Chilpancingo (AM), Culiacán (reingreso) y Tapachula (AM) [México]; Buffalo (Sudáfrica).
- Las 50 ciudades se reparten así por país: México 20; Brasil 8; Colombia 6; Sudáfrica 5; Estados Unidos 5; Ecuador 3; Haití, Jamaica y Trinidad y Tobago tiene 1 cada uno.
- De las 50 ciudades 45 se ubican en el continente americano y las restantes en el africano.
- La tasa promedio de las 50 ciudades es de 56.78 homicidios por cada 100 mil habitantes y 21 urbes están por encima de esa tasa promedio.
- Las 50 ciudades totalizan 40,198 homicidios y 70,799,485 habitantes. Esa cantidad de homicidios representa el 8.2% de los que ocurren en el mundo (unos 490 mil al año, según estimación de la Organización Mundial de la Salud) y los habitantes apenas representan el 0.91% de la población mundial.
- La tasa promedio de las 50 ciudades de 56.78 homicidios por cada 100 mil habitantes, es 9 veces superior a la tasa promedio mundial de 6.2, lo que da una idea de la concentración de la violencia en las urbes de este ranking.

3. Criterios de selección y conceptos

Los seis criterios principales para considerar la inclusión de una urbe en el ranking son:

- 1) Debe ser una unidad urbana claramente definida. No puede ser un área o jurisdicción que sea parte de otra ciudad ni pertenecer a un municipio (o jurisdicción equivalente) que en lugar de ser predominantemente urbano sea predominantemente rural.
- 2) La urbe en cuestión debe tener 300 mil o más habitantes, según datos demográficos de fuentes oficiales.
- 3) Los datos sobre homicidios deben corresponder a las definiciones universalmente aceptadas de los homicidios dolosos u homicidios intencionales o muertes por agresión (con la excepción de muertes en operaciones de guerra o la muerte legalmente justificada – no en ejecuciones extrajudiciales- de agresores por parte de agentes del orden). No se incluyen cifras sobre homicidios en grado de tentativa.
- 4) Las cifras de homicidios deben provenir de fuentes oficiales, fuentes alternas que resulten plausibles y estimaciones a partir de datos oficiales. En cualquier caso, los datos, las estimaciones y la metodología de cálculo deben ser verificables y/o replicables.
- 5) Las cifras deben corresponder al año anterior en que se difunden los resultados. Sólo de manera excepcional se pueden considerar los datos de un año anterior (por ejemplo, el año fiscal en Sudáfrica que va de marzo de un año a abril del siguiente), ante la presunción fundada de que no ha habido variación sustancial de la incidencia de homicidios a lo largo de varios años.
- 6) Las informaciones deben ser asequibles a través de Internet.

Para la definitiva inclusión en el ranking la ciudad en cuestión debe estar entre las 50 con las tasas más elevadas.

La razón por la cual adoptamos la cifra de al menos 300 mil habitantes como mínimo para considerar a una ciudad, es que cuando se inició este ejercicio nos encontramos con que, casualmente, de ciudades de menos habitantes la información de incidencia criminal no estaba disponible. Ahora el acceso a esa información de ciudades de menos de 300 mil habitantes ya está disponible, pero no podemos ahora cambiar arbitrariamente el estándar, pues eso impediría una

efectiva comparación de la evolución de las ciudades que hemos venido incluyendo a lo largo del tiempo.

Si para otros estudios similares se utilizara otro mínimo de habitantes, ese sería un ejercicio igualmente válido, mientras a lo largo del tiempo se respetara ese otro criterio.

El concepto de ciudad

Este estudio de periodicidad anual versa sobre ciudades, no sobre municipios u otras jurisdicciones subnacionales. Y aunque cualquier persona mínimamente racional distingue una ciudad cuando la ve, no existe una definición estricta, universalmente aceptada.

No obstante, la mayoría de definiciones coinciden en estos puntos: son asentamientos permanentes densamente poblados, cuyos habitantes en su mayor parte están dedicados a actividades no directamente agrícolas y que permanecen en este espacio la mayor parte de su tiempo.⁴

Hay divergencias respecto a partir de qué cantidad de habitantes un asentamiento puede considerarse una ciudad, desde la definición de ciudad del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de México (INEGI) que habla de 2,500⁵,

⁴ Banco Interamericano de Desarrollo; Andrés G. Blanco B.; “¿Qué es una ciudad? Un concepto con muchas definiciones”; 31 de octubre de 2018; <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/el-dia-de-que-las-ciudades-un-concepto-con-muchas-definiciones/>

ONU Habitat; Lewis Dijkstra, Ellen Hamilton, Somik Lall y Sameh Wahba; “¿Cómo definir ciudades, pueblos y áreas rurales?”; 25 de enero de 2021; <https://onuhabitat.org.mx/index.php/como-definir-ciudades-pueblos-y-areas-rurales> y <https://blogs.worldbank.org/es/voces/hacia-una-definicion-de-ciudad-localidad-y-zona-rural>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; “Ciudades del mundo – una nueva perspectiva sobre la urbanización”; 2020; [chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://www.oecd.org/cfe/Cities-in-the-world-Highlights-SPA.pdf](https://www.oecd.org/cfe/Cities-in-the-world-Highlights-SPA.pdf)

Horacio Capel; “La definición de lo urbano”; 1975; <https://www.ub.edu/geocrit/sv-33.htm>

Alicia P. Cáceres; “Concepto de ciudad – definiciones”; [chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://geogeneral.files.wordpress.com/2009/04/definiciones-ciudad.pdf](https://geogeneral.files.wordpress.com/2009/04/definiciones-ciudad.pdf)

ONU Habitat; “Las diferentes definiciones de urbano en el mundo”; 6 de septiembre de 2018; <https://onuhabitat.org.mx/index.php/las-diferentes-definiciones-de-urbano-en-el-mundo>

⁵ INEGI, “Glosario de términos”, <https://cuentame.inegi.org.mx/glosario/c.aspx?tema=G>

hasta la definición del Instituto Geográfico Nacional de España que es de 10,000⁶ o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que lleva la cifra a 50 mil⁷, la cual parece la más indicada.

Ciudad y municipio no son equivalentes. Un municipio es “la entidad local básica de la organización territorial del Estado”.⁸ Un municipio puede incluir una ciudad y zonas rurales. En algunos casos coinciden una ciudad y un municipio, pero con frecuencia las ciudades se componen de más de un municipio.

Este estudio periódico incluye los datos de homicidios y población de todos los municipios que conforman una ciudad y no sólo del municipio que suele ser capital de una jurisdicción subnacional (estado, entidad federativa, provincia, etcétera). Es decir, buscamos conurbaciones, localidades que forman un sistema urbano único e integrado, claramente distinguible de otros, independientemente de las divisiones geográfico-administrativas dentro de los países

¿Cómo distinguir una ciudad? Basta revisar un mapa satelital. Estos revelan cómo se extiende la mancha urbana de manera continua y para confirmarlo en el terreno basta transitar y encontrarse con una construcción detrás de otra, con algunas interrupciones de lotes baldíos o áreas verdes públicas.

Autoridades de distintos países han reconocido mediante leyes y decretos la existencia de áreas o zonas metropolitanas que reúnen varios municipios. En unos casos esas áreas o zonas coinciden con la definición de ciudad aquí utilizada, pero en otros casos no, pues las orillas de los núcleos de población se encuentran a decenas de kilómetros unas de otras. O sea, no se trata de unidades urbanas integradas en forma cotidiana.

⁶ IGN, “Glosario de términos geográficos para las pruebas de acceso a la universidad”, <https://www.ign.es/web/ign/portal/recursos-educativos/glosario-IGN-AGE#:~:text=En%20Espa%C3%B1a%20se%20consideran%20ciudades,que%20superan%20los%2010000%20habitantes.&text=N%C3%BAcleo%20urbano%20ubicado%20en%20las,ciudad%2C%20generando%20importantes%20movimientos%20pendulares>

⁷Lewis Dijkstra, Hugo Poelman, Paolo Veneri; “The EU-OECD definition of a functional urban area”; OECD; <chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://www.oecd-ilibrary.org/deliver/d58cb34d-en.pdf?itemId=%2Fcontent%2Fpaper%2Fd58cb34d-en&mimeType=pdf>

OECD, “Regions and Cities at a Glance 2022”, <chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://www.oecd-ilibrary.org/deliver/14108660-en.pdf?itemId=/content/publication/14108660-en&mimeType=pdf>

⁸ Instituto Nacional de Estadística (España); Glosario de conceptos; <https://www.ine.es/DEF/ine/es/concepto.htm?c=4877&op=30245&p=1&n=20>

Al respecto el criterio que hemos adoptado para considerar que municipios forman parte de una ciudad es el siguiente: que la distancia entre la orilla de un asentamiento y la orilla de otro no se interrumpa por más de 10 kilómetros.

Según este criterio, por ejemplo, si entre dos grandes asentamientos hay una distancia superior a 10 kilómetros, pero entre ellas hay pequeños asentamientos que incluyan vivienda, la conurbación se mantiene y si no hay esos pequeños asentamientos en el medio, no hay conurbación efectiva.

Ahora bien, adoptamos como criterio de inclusión que las urbes tengan 300 mil o más habitantes ¿Por qué? Porque cuando iniciamos este estudio periódico la dificultad para obtener información de incidencia criminal era mucho mayor respecto a ciudades de menos de 300 mil habitantes, que respecto a más de esa población.

Ahora que existe mayor disponibilidad de información sobre ciudades de menos de 300 mil habitantes ¿por qué el ranking no incluye ciudades de menos de 300 mil habitantes? Porque un ranking así no sería comparable con los anteriores.

Sin embargo, tenemos proyectado realizar un estudio que incluya ciudades de 50 mil o más habitantes y de tantos años como sea posible. Sólo requerimos de financiamiento para realizar el estudio.

Por lo demás, una de las características que presentan las ciudades de 300 mil o más habitantes es que en estas son más acentuadas las características que hacen que las urbes presenten una mayor tasa de incidencia criminal que las zonas no urbanas.

Las poblaciones de algunos miles o cientos de habitantes presentan una realidad criminal diferente a las de las ciudades medianas a grandes. En estas últimas se presentan los fenómenos generales de la aglomeración y el anonimato, así como los fenómenos específicamente criminales, entre otros, la distribución de mayor a menor incidencia a partir de los centros hacia la periferia, en círculos concéntricos o bien la mayor frecuencia de asesinatos en los que victimario y víctima no se conocían (lo cual es característico de las epidemias de violencia urbana y de violencia organizada).

Asimismo, en las localidades de unos miles de habitantes pueden presentarse fuertes distorsiones estadísticas. Por ejemplo, en un poblado de 5 mil habitantes del país X, normalmente pacífico, en un año puede haber cinco homicidios (mientras que en el anterior hubo uno y en el año siguiente cero). Entonces ese año la tasa de homicidios dolosos habría sido de 100 por cada 100 mil habitantes. Ello daría la impresión de que esa pequeña población vive una verdadera epidemia de homicidios y no ciudades que durante varios años han tenido tasas de 40 a 60 homicidios por 100 mil habitantes.

Todo esto subraya la importancia de un ranking con ciudades de 300 mil o más habitantes.

El concepto de homicidio

El concepto de homicidio intencional o doloso que utilizamos es el mismo que corresponde con los usos universalmente aceptados sobre el término y que han definido organismos multilaterales como la Organización Mundial de la Salud y la Oficina Contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas.

Ésta última define así:

“(…) el homicidio intencional es ‘la muerte ilegal causada resueltamente a una persona por otra persona.’ Esta definición contiene los tres elementos que caracterizan un homicidio intencional:

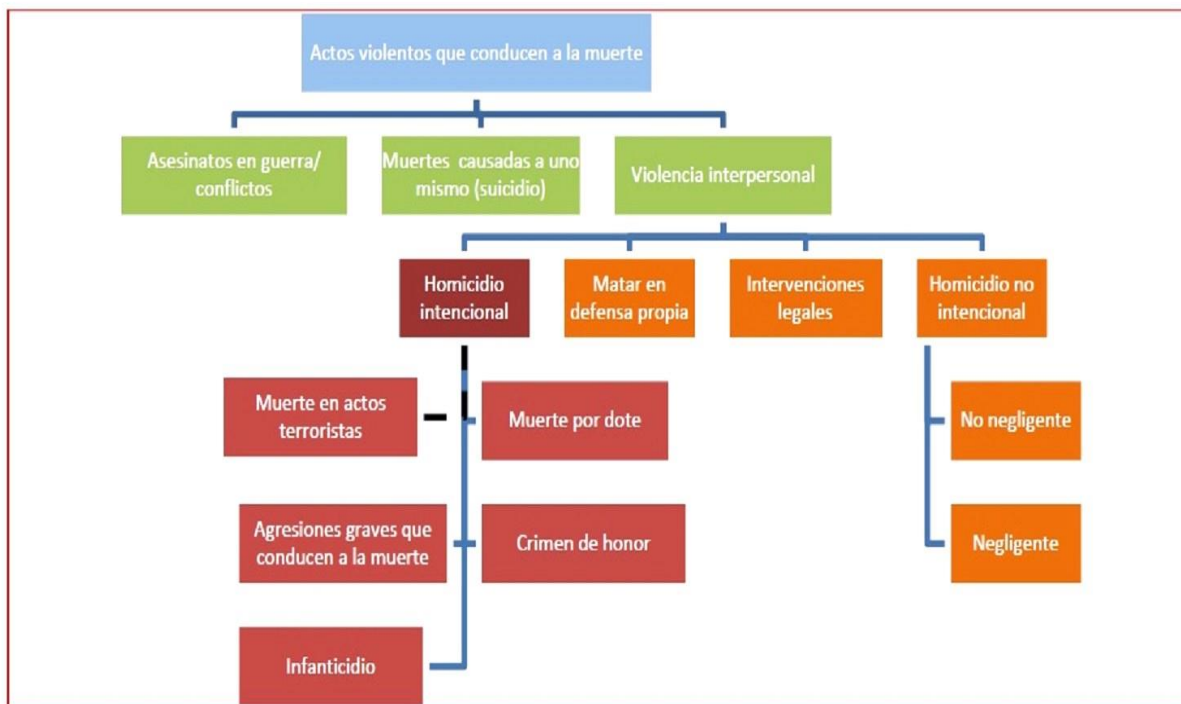
- “1. La muerte de una persona por parte de otra persona (elemento objetivo).
- “2. El propósito del autor de matar o herir severamente a la víctima (elemento subjetivo).
- “3. El homicidio intencional es ilegal, por lo tanto según la ley al autor como responsable de la muerte ilegal (elemento legal).”⁹

Como parte de esa definición, el organismo presenta el siguiente gráfico en que el homicidio intencional figura como una de las modalidades de “actos violentos que conducen a la muerte”.

Sin embargo, el que el homicidio doloso sea una de las formas de los “actos violentos que conducen a la muerte”, no significa que otros de estos actos sean homicidio intencional. No es homicidio cuando una persona mata a otra en defensa propia, cuando las fuerzas del orden – en uso legítimo de la fuerza- privan de la vida a un presunto delincuente al que trataban de someter y ejercía violencia que ponía en riesgo la vida de inocentes (incluida la de los propios agentes del orden) o las muertes como parte de conflictos bélicos.

⁹ Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas, “Hacia una definición estandarizada del homicidio intencional para propósitos estadísticos”, 11 de junio de 2013, [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Homicide/homicide2013/Intentiona_homicide_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Homicide/homicide2013/Intentiona_homicide_Spanish.pdf)

Figura1: Clasificación de actos violentos que conllevan a la muerte



En documento posterior al previamente citado, la Oficina Contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas abunda en precisiones:

“SECCIÓN 01 ACTOS QUE CAUSAN LA MUERTE O QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE CAUSAR LA MUERTE

“0101 Homicidio intencional

“Muerte ilícita causada a una persona con la intención de causarle la muerte o lesiones graves.

“Inclusiones: Asesinato; asesinato por honor; agresión grave que causa la muerte; muerte como resultado de actividades terroristas; asesinato por motivos de dote; feminicidio; infanticidio; homicidio voluntario; ejecuciones extrajudiciales; muertes causadas por el uso excesivo de la fuerza por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley u otros funcionarios estatales

“Exclusiones: Muerte por intervención legal; homicidio justificable en defensa propia; tentativa de homicidio intencional; el homicidio sin el elemento de la intención es

homicidio no intencional; homicidio culposo o involuntario; suicidio asistido o incitación al suicidio; feticidio ilegal; eutanasia”.¹⁰

Asimismo, forman parte de los homicidios dolosos los de carácter preterintencional, definidos como aquellos en que la agresión tiene un resultado que excede la intención del agente agresor. Por ejemplo, un sujeto usa un arma contra su víctima con el propósito de intimidarla o lesionarla, aunque termina quitándole la vida.

Por lo que hace a la definición de homicidios, en primer lugar, es pertinente puntualizar que debe tratarse de homicidios consumados y no de tentativas. En segundo lugar, es necesario considerar cifras agregadas y no las desagregadas por modalidad, según los sistemas legales y clasificaciones de cada país. Y en tercer lugar es que las cifras de homicidios son respecto al número total de víctimas (número de personas asesinadas) y no según cualquier otra consideración.

Respecto a que quedan excluidas las tentativas de homicidio de las cuentas de homicidio, el citado organismo de Naciones Unidas no deja lugar a confusiones.

Por lo que toca a la necesidad de considerar cifras agregadas y no las desagregadas por modalidad, según los sistemas legales y clasificaciones de cada país, por ejemplo, las autoridades de Brasil clasifican a la mayoría de los homicidios dolosos en tres categorías: homicidio doloso, muerte en el marco de un robo con violencia o atraco y muerte como consecuencia de lesiones dolosas. Después las tres categorías se suman en lo que se denomina “crímenes violentos letales intencionales”. Y es el resultado de la suma el que utilizamos.

El gobierno de Ecuador lleva la cuenta de “asesinatos”, “homicidios” y “feminicidios”, pero la suma de todos ellos es la que importa: homicidios intencionales.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública de México lleva dos cuentas por separado: la de “homicidios dolosos” y la de “feminicidios”. La cifra válida es la suma de ambos.

Y respecto a que las cifras de homicidio son del número de víctimas de homicidio, pues se trata de una práctica que lleva décadas por parte de organismos internacionales, así como de departamentos de policías y fiscales...excepto en México. Mientras que el INEGI si cuenta víctimas, el Sistema Nacional de Seguridad Pública de México cuenta víctimas en el agregado nacional y en el desagregado estatal, más no en el municipal.

¹⁰ Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas, “CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE DELITOS CON FINES ESTADÍSTICOS”, marzo de 2015, p. 33, chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/ICCS/ICCS_SPANISH_2016_web.pdf

Ahora bien, para la elaboración del ranking se mantiene un monitoreo a lo largo del año, pero que se torna más meticuloso hacia al final y el inicio del siguiente cuando diversas autoridades gubernamentales dan a conocer sus datos anuales.

En principio todas las ciudades con más de 300 mil habitantes son consideradas, aunque como es lógico hay unas urbes que merecen más atención que otras. Además, de algunos países hay una dificultad mínima para obtener datos, mientras que de otros hay una gran dificultad o de plano imposibilidad de acceso.

Las ciudades que merecen mayor atención son las de aquellos países que tienen las tasas de homicidios más elevadas, lo cual no implica suponer que en países con tasas relativamente bajas no haya ciudades con altas tasas.

Por eso un primer paso para la identificación de las ciudades prospectos a figurar en el ranking, es primero analizar las tasas generales de homicidio de los países. Para ello consideramos cuatro tipos de fuentes principales:

- Las cifras de los estudios periódicos sobre incidencia criminal (y operación de los sistemas de justicia penal) de la Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas.
- Las cifras de mortalidad de la Organización Mundial de la Salud.
- Las cifras sobre incidencia criminal de los gobiernos de países, además de los gobiernos de jurisdicciones subnacionales y policías metropolitanas.
- Informaciones periodísticas.

Todas estas ciudades (y cientos de otras más) fueron consideradas para el ranking. Si no figuran no es por falta de información, sino porque o las ciudades no tenían más de 300 mil habitantes o las tasas no fueron lo suficientemente elevadas (quedaron por debajo de la tasa que al final en el ranking ocupó el lugar 50).

Estamos informados de que hay muchas ciudades con tasas más elevadas que las que corresponde a la posición 50, pero que no cumplen con el requisito de tener una población de 300 mil habitantes.

También hay decenas de municipios en Brasil, Venezuela, México y Honduras, en similar condición, pero que no son ciudades en sí (sino parte de otras) o no tienen más de 300 mil habitantes.

Por similar razón se excluyen ciudades como Belice y Nassau en América y otras de África.

Por ejemplo, en 2016 (no hay información más reciente) Bambari, ciudad de la República Centroafricana, tuvo una tasa de 45.7 homicidios por cada 100 mil habitantes, pero esa localidad tiene una población inferior a las 50 mil personas.¹¹

Dudas legítimas y falacias

Al paso de los años el estudio periódico ha logrado importante repercusión en el mundo. Asimismo, han surgido dudas sobre su método, que son legítimas y atendibles, así como descalificaciones -basadas en falacias- de muy pocos gobernantes y sus voceros (ya sean oficiales o ya sean oficiosos), molestos porque su ineficacia es, más que revelada, ratificada con el ranking.

Entre las dudas legítimas figura el que no se incluya tal o cual ciudad en particular. En unos casos se trata no de ciudades, sino de municipios que forman parte de una ciudad y toda ciudad del mundo es considerada en principio. En un segundo momento se consideran sólo ciudades de 300 mil o más habitantes; las que tienen menos de esa cifra son descartadas. Y en un tercer momento una ciudad puede ser descartada si su tasa de homicidios era inferior a la de la urbe que ocupó la posición 50.

Otra duda legítima se refiere a la razón de que no figuren ciudades de Europa, de Asia u Oceanía. Y la razón es muy simple: porque las urbes de esos continentes presentan tasas muy inferiores a la tasa de la ciudad que ocupó la posición 50.

Al respecto cabe citar un comunicado de la Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas:

“Las tasas de homicidio varían según la región

“Las Américas registraron la tasa regional de homicidios per cápita más alta del mundo (15 por 100 000 habitantes, o 154 000 personas) en 2021, mientras que África tuvo el mayor número absoluto de homicidios (176 000, o 12.7 por 100 000 habitantes). Las tasas de homicidio en Asia (2.3), Europa (2.2) y Oceanía (2.9) se situaron muy por debajo del promedio mundial per cápita de 5.8 por 100 000 habitantes”.¹²

¹¹ <https://dataunodc.un.org/dp-intentional-homicide-city>

¹² Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas, “52 personas perdieron la vida por homicidio cada hora en el mundo durante 2021, según un nuevo informe de UNODC”, 8 de diciembre de 2023

Y la realidad de la incidencia de homicidio para continentes y países, es muy similar cuando se trata de ciudades. En las ciudades de Asia el promedio de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes es de 2.99 y en algunas urbes como Yakarta, Mumbai, Tokio, Seúl, Hong Kong o Singapur la tasa es inferior a 1.

En las ciudades de Europa la tasa promedio es de 2.26 homicidios por cada 100 mil habitantes, pero hay urbes con tasas de menos de 1, como es el caso de Roma, Madrid, Hamburgo, Linz, Zúrich o Barcelona. En ciudades de Oceanía, como Auckland, la tasa es de menos de 1 homicidio por cada 100 mil habitantes.

Y respecto a los intentos por descalificar al estudio mediante falacias, aquí los principales y lo que hemos respondido:

“No incluye TODAS las ciudades del mundo y por eso no puede llamarse ‘50 ciudades más violentas del MUNDO’”

Ciertamente el estudio no incluye a todas las ciudades del mundo, por cuatro razones:

1. El ranking se llama de las 50 ciudades más violentas del mundo (con las tasas de homicidio más elevadas) no de las 14 mil ciudades que según ONU Habitat hay en el mundo¹³. Investigamos y revisamos los datos de todas las ciudades de las que exista información, pero al final sólo figuran 50, pues el ranking es de 50, no de...14 mil.
2. Las ciudades preseleccionadas deben tener 300 mil o más habitantes.
3. **El ejercicio se hace con la información que existe...no con la que no existe.** Los gobiernos de unos pocos países no publican información de incidencia criminal o no con el grado de desagregación requerido o sus datos son dudosos o falsos. **En todo caso, el reclamo de que de esos países no exista información confiable o información alguna NO DEBE HACERSE A QUIENES ESTUDIAMOS LA MAGNITUD DE LA VIOLENCIA, SINO A LOS GOBIERNOS OPACOS O QUE MIENTEN.**

Ciertamente no hay forma de tener datos confiables de países muy cerrados, bajo dictaduras totalitarias, como es el caso de Corea del Norte, Cuba o Venezuela, los cuales no reúnen ni al 1% de la población mundial.

Las estadísticas de homicidio de Naciones Unidas sobre ciudades incluyen los datos de menos de 60 países, a pesar de que la ONU tiene 193 Estados miembros. No

¹³ UN Hbitat; “Envisaging the Future of Cities – World Cities Report 2022”; SBN Number(Series): 978-92-1-133395-4; p. 50.

por eso se puede negar la utilidad del Estudio Global de Homicidio de Naciones Unidas, ni pretender que no es global.

De ese estudio, la vertiente específica sobre ciudades sólo ofrece datos de poco más de un centenar de ellas (y la información más cercana en el tiempo es de 2017). Y por cierto no existen datos de ciudad alguna de año alguno (entre 2003 y 2017) de México. Respecto a esta vertiente en particular tampoco se puede pretender que no es global porque no incluya a las 14 mil ciudades del mundo.

El Índice de Libertad Económica del Fraser Institute incluye 165 jurisdicciones y no 193 y no por ello puede negarse ni su utilidad ni su carácter global.

La consultora Mercer elabora un ranking sobre calidad de vida, que incluye poco menos de 300 ciudades y no a los miles de ciudades que hay en el mundo y no por eso se puede negar su valor y que se trate de un ejercicio global.

Y como estos hay cientos de ejemplos más.

“Se refiere sólo a homicidios y por tanto no puede ser un ranking sobre violencia”

Ciertamente se trata “sólo” sobre homicidio y no hemos pretendido otra cosa, pero de los delitos violentos ninguno de ellos ni la suma de todos ellos es equiparable al efecto devastador de la privación de la vida, porque se trata de una acción absolutamente irreparable.

Aparte de este estudio por una década realizamos otro denominado Índice de Violencia Municipal, que incluía además del homicidio doloso, los delitos de secuestro, violación, lesiones dolosas, robo con violencia y extorsión. Para calificar a los municipios, a cada delito se otorgaba una calificación ponderada (por ejemplo, el 55% de la calificación total la daba precisamente la tasa de homicidio).

El ejercicio se hizo exclusivamente para México, porque respecto a la gran mayoría de países no era posible obtener datos sobre los demás delitos con el nivel de desagregación necesario y tal dificultad persiste.

Tan pronto sea posible salvar el obstáculo, se hará un ejercicio global como el hecho para México. Pero, según nuestra experiencia, un ranking que incluya más variables que la de homicidio no ofrecerá un panorama muy distinto al que ofrece este estudio tal y como hoy es.

“Utilizan fuentes periodísticas”

Sí, eventualmente, pues en casi la totalidad de los casos las fuentes son oficiales (sin que tampoco esto sea garantía absoluta de veracidad). Así procedimos en el caso de los pormenorizados conteos realizados por varios periódicos de Venezuela, que suplieron la ausencia de información oficial o las cifras inventadas por el aparato de propaganda del gobierno.

Y en todo caso ¿aceptamos la premisa implícita de que las informaciones de los periódicos son inherentemente falsas? Es curioso cuando esta objeción ha provenido de alguna persona que...escribió en periódicos.

Por ejemplo, la mayoría de departamentos de policía de Estados Unidos han dejado de publicar en sus páginas web la estadística criminal y han optado por informar a los medios de comunicación sobre el número de homicidios de un año en los primeros días del siguiente y luego entregar los datos al Uniform Crime Report del FBI, que se publica meses después (los datos de 2023 no estarán disponibles sino hasta octubre de 2024). Las cifras reportadas a la prensa y las del UCR presentan diferencias insignificantes.

¿Por qué no hemos de adoptar las cifras de los departamentos de policía que se publican a través de la prensa?

“Hacen estimaciones”

Sí, eventualmente y la razón es que la información oficial es engañosa o insuficiente.

En el caso de México estas estimaciones deben hacerse porque la información del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre municipios es engañosa, pues no se trata del número de víctimas de homicidio, sino de una categoría que el propio Sistema no explica, que es la de “delitos”, esto es de eventos criminales en los que hubo homicidios y respecto a los cuales las fiscalías abrieron carpetas de investigación.

Posteriormente nuestras estimaciones son confrontadas con los datos duros de homicidios que publica el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y en la inmensa mayoría de los casos nuestras estimaciones se prueban acertadas.

No hacer estimaciones en este caso equivaldría a validar las cifras engañosas del Sistema Nacional de Seguridad Pública que no se refieren a víctimas de homicidio, sino a una categoría que permite aparentar una incidencia criminal inferior a la real.

El reclamo por utilizar estimaciones (que luego se validan contra datos duros de otra fuente oficial) no debe hacerse a nosotros, sino a las autoridades públicas que difunden estadísticas engañosas o confusas.

Por lo demás, las estimaciones son usadas ampliamente en la investigación social, ejemplo de lo cual son las estimaciones o proyecciones de población.

“No es un estudio 100% exacto, como sus mismos autores reconocen”

¡Pues ningún estudio lo es!, lo admitan sus autores o no. Nuestro estudio es tan exacto como los datos que utilizamos, los cuales no generamos nosotros sino los gobiernos.

No sólo en el estudio de la realidad social, sino de la realidad toda no existen estudios 100% exactos. En el universo fáctico no hay tal cosa como “100% exacto”.

“El estudio no es objetivo, pues sus autores reconocen que lo hacen con intencionalidad política”

Por supuesto que reconocemos la intencionalidad política del ranking y todo estudio tiene una intencionalidad política, lo reconozcan o no sus autores o sean conscientes de ello o no. No existen investigaciones sociales carentes de intencionalidad política.

El punto no es la intencionalidad política, que siempre existe, sino si se investiga y analiza con apego a la verdad, a los hechos, Y nadie ha podido probar que falsifiquemos o torzamos hechos (esa es la “prerrogativa” de algunos gobernantes y sus voceros ya sean oficiales, ya sean oficiosos).

No ocultamos tampoco la satisfacción de haber contribuido con un grano de arena a cambios en las políticas públicas, con nuestro estudio y su clara intencionalidad política. En febrero la Policía Nacional de Honduras publicó:

“Hace cuatro años, la ciudad de San Pedro Sula se colocaba en el puesto número 15, de las ciudades más violentas a nivel mundial, según el Consejo Para la Seguridad Pública y Justicia Penal; Ente que fue creado para generar estrategias y

fortalecer la seguridad en los países denominados con mayor incidencia de violencia.

“Hoy en día gracias a el fortalecimiento en materia de seguridad implementados por los componentes de la Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad, a reducido notablemente esta cifra, llegando al puesto número 42, la cual [*denota*] la reducción de violencia y criminalidad en el Valle de Sula.

“(…) Es importante mencionar que gracias a la ejecución del Decreto PCM 29-2022 efectuada por funcionarios de las diferentes ramas de la Policía Nacional, la cual le faculta detener a las personas responsables de asociarse, o tener vinculaciones, en la comisión de delitos y crímenes contemplados en atentar contra la integridad de la vida humana, bajo el estricto respeto de los Derechos Humanos, redujo considerablemente estas cifras.

“(,,,) Siendo el año 2022 en Honduras, un país referente en la baja de homicidios y delitos conexos, lo cual pone como ejemplo ante otros países; un trabajo efectivo para la baja tasa de violencia en el país.

“Estas acciones se realizan gracias a las estrategias y coordinación con los diferentes operadores de justicia en el combate de la delincuencia común, narcotráfico y crimen organizado”.¹⁴

Las objeciones de unos pocos gobernantes y sus mandaderos son puras falacias y con ellas intentan desacreditar un estudio que termina de revelar su incapacidad, ineptitud, ineficacia y, probablemente, hasta su colusión con grupos criminales.

Esas autoridades y sus voceros reclaman que en lugar del estudio que hacemos se haga uno que no es posible hacer: con todas las ciudades, aun con aquellas de las que no existe información. **LO QUE EN REALIDAD QUIEREN ES QUE NO EVALUEMOS SU DESEMPEÑO MEDIANTE ESTE RANKING. PUNTO.**

En contraste con esta actitud son las acciones adoptadas por una serie de gobernantes como los de Medellín, Colombia, Guatemala y El Salvador que se propusieron sacar a sus ciudades del ranking y lo lograron, o bien el esfuerzo de las autoridades de Honduras que lograron sacar sus dos ciudades (San Pedro Sula y Distrito Central) del listado y que es el mayor hito desde que este estudio se realiza.

¹⁴ Policía Nacional de Honduras, “San Pedro Sula se aleja de las 40 ciudades más violentas del mundo”, 21 de febrero de 2023, <https://www.policianacional.gob.hn/noticias/21375#:~:text=%2D%20Hace%20cuatro%20a%C3%B1os%2C%20la%20ciudad,denominados%20con%20mayor%20incidencia%20de>

De esos gobernantes deberían aprender los demás, en lugar de intentar - inútilmente- desprestigiar y acallar al mensajero.

4. Criterios de cálculo

El cálculo de la tasa de algún delito, para el caso homicidios, es muy simple: se divide el número de homicidios entre el número de habitantes y el resultado se multiplica por 100 mil.

En términos ideales la información sobre homicidios debe ser la oficial y definitiva y los datos sobre población deben ser los del año, ya provengan de un censo o de estimaciones oficiales.

En la mayoría de los casos no se recurre a estimaciones, pero cuando estas se realizan suelen ser conservadoras, por debajo de las cifras oficiales definitivas cuando son difundidas. Hasta ahora muy rara vez nuestras estimaciones sobrepasaron las cifras oficiales que después se conocerían.

En cada caso explicamos cuándo debimos utilizar las cifras oficiales tal y como estaban y por qué y cómo hicimos nuestras estimaciones y proyecciones.

5. Fuentes de información y cálculos

Brasil

En la edición 2023 se dijo:

En 2023 fue notable que las páginas web que publicaban datos sobre incidencia criminal de gobiernos de los estados simplemente se tornaron inaccesibles o su información no está actualizada.

Pero en compensación de ese retroceso en la transparencia de la información pública, el Ministério da Justiça e Segurança Pública ha publicado cifras sobre homicidio de todos los municipios de Brasil, de los años 2022 y 2023

A diferencia de ejercicios anteriores de la misma institución, en este las cifras en apariencia no presentan subregistro y son iguales a las de los sitios web de los gobiernos de los estados que continúan publicando.

Para el ranking 2024, por tanto, utilizamos la misma fuente sobre los datos de homicidios, los cuales se pueden consultar y descargar aquí:

<https://www.gov.br/mj/pt-br/assuntos/sua-seguranca/seguranca-publica/estatistica/dados-nacionais-1/base-de-dados-e-notas-metodologicas-dos-gestores-estaduais-sinesp-vde-2022-e-2023>

Salvo indicación en contrario, los datos sobre homicidios de las ciudades brasileñas tienen por fuente la que se acaba de indicar.

Respecto a la población

Aquí el link del censo de 2022:

https://ftp.ibge.gov.br/Censos/Censo_Demografico_2022/Previa_da_Populacao/OP2022_Municipios.pdf

Caruaru

Ciudad-municipio del estado de Pernambuco.

Con 119 homicidios y 402,290 habitantes, su tasa fue de 29.58.

Feira de Santana

Se trata de un municipio preminentemente urbano del estado de Bahía.

Con 366 homicidios y 657,948 habitantes, su tasa fue de 55.63.

Fortaleza (Região Metropolitana de Fortaleza)

La Região Metropolitana de Fortaleza, del estado de Ceará, se compone de los municipios de Aquiraz, Cascavel, Caucaia, Chorozinho, Eusébio, Fortaleza, Guaiúba, Horizonte, Itaitinga, Maracanaú, Maranguape, Pacajus, Pacatuba, Pindoretama y São Gonçalo do Amarante.

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los municipios de la ciudad son las siguientes:

Municipio	Homicidios	Habitantes	Tasa
Aquiraz	32	84,737	37.76
Cascavel	39	76,365	51.07
Caucaia	249	375,730	66.27
Chorozinho	7	20,763	33.71
Eusébio	20	80,304	24.91
Fortaleza	834	2,574,412	32.40
Guaiúba	22	25,085	87.70
Horizonte	21	79,934	26.27
Itaitinga	21	70,679	29.71
Maracanaú	166	249,684	66.48
Maranguape	85	108,937	78.03
Pacajus	36	74,825	48.11
Pacatuba	49	85,873	57.06
Pindoretama	5	24,607	20.32
São Gonçalo do Amarante	37	57,499	64.35
Suma	1,623	3,989,434	40.68

Con 1,623 homicidios y 3,989,434 habitantes la tasa de la ciudad es de 40.68.

Macapá

Capital del estado de Amapá.

La ciudad salió del ranking en 2022 y reingresó en 2023, pues con 127 homicidios y 487,200 habitantes tuvo una tasa de 26.07. Por tanto, salió del ranking, al tener una tasa inferior a la ciudad en la posición 50.

Maceió

Capital del estado de Alagoas.

Con 352 homicidios y 994,464 tuvo una tasa de 35.40.

Manaus

Capital del estado de Amazonas.

Con 711 homicidios y 2,279,686 habitantes, tuvo una tasa de 31.19.

Porto Velho (AM)

El área metropolitana se integra por los municipios de Porto Velho (capital del estado de Rondônia) y Candeias do Jamari.

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los municipios de la ciudad son las siguientes:

Municipio	Homicidios	Habitantes	Tasa
Porto Velho	170	514,873	33.02
Candeias do Jamari	15	24,163	62.08
Suma	185	539,036	34.32

Con 185 homicidios y 539,036 habitantes, tuvo una tasa de 34.32.

Recife (Região Metropolitana)

La urbe comprende 14 municipios: Abreu e Lima, Araçoiaba, Cabo de Santo Agostinho, Camaragibe, Igarassu, Ilha de Itamaracá, Ipojuca, Itapissuma, Jaboatão dos Guararapes, Moreno, Olinda, Paulista, Recife y São Lourenço da Mata, del estado de Pernambuco.

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los municipios de la ciudad son las siguientes:

Município	Homicídios	Habitantes	Tasa
Abreu e Lima	36	103,945	34.63
Araçoiaba	3	19,936	15.05
Cabo de Santo Agostinho	156	216,969	71.90
Camaragibe	66	155,771	42.37
Igarassu	52	122,312	42.51
Ilha de Itamaracá	23	105,638	21.77
Ipojuca	23	25,529	90.09
Itapissuma	9	29,463	30.55
Jaboatão dos Guararapes	288	683,285	42.15
Moreno	37	57,647	64.18
Olinda	151	365,402	41.32
Paulista	105	362,960	28.93
Recife	622	1,587,707	39.18
São Lourenço da Mata	85	117,759	72.18
Suma	1,656	3,954,323	41.88

Con 1,656 homicidios y 3,954,323 habitantes, tuvo una tasa de 41.88.

Salvador (Região Metropolitana de Salvador o Grande Salvador)

Incluye tanto el municipio de Salvador, capital del estado, como 12 municipios conurbados más: Camaçari, Candeias, Dias d'Ávila, Itaparica, Lauro de Freitas, Madre de Deus, Mata de São João, Pojuca, São Francisco do Conde, São Sebastião do Passé, Simões Filho y Vera Cruz, del estado de Bahía.

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los municipios de la ciudad son las siguientes:

Municipio	Homicidios	Habitantes	Tasa
Camaçari	202	319,394	63.24
Candeias	36	75,083	47.95
Dias d'Ávila	58	75,053	77.28
Itaparica	8	20,369	39.28
Lauro de Freitas	60	217,960	27.53
Madre de Deus	14	19,173	73.02
Mata de São João	19	44,839	42.37
Pojuca	8	33,608	23.80
Salvador	915	2,568,928	35.62
São Francisco do Conde	14	40,932	34.20
São Sebastião do Passé	22	42,936	51.24
Simões Filho	65	120,394	53.99
Vera Cruz	18	44,978	40.02
Suma	1,439	3,623,647	39.71

Con 1,439 homicidios y 3,623,647 habitantes, tuvo una tasa de 39.71.

Teresina

Es la capital del estado de Piauí.

Con 254 homicidios y 902,644 habitantes, tuvo una tasa de 28.14. Al tener una tasa inferior a la de la ciudad en la posición 50, salió del ranking.

Colombia

Las estimaciones de población son del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.¹⁵

Los datos sobre homicidios son del documento “Información preliminar de lesiones fatales de causa externa en Colombia. Enero a diciembre de 2024.” del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia (<https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>).

Barranquilla (AM)

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los municipios de la ciudad son las siguientes:

Municipio	Homicidios	Habitantes	Tasa
Barranquilla	519	1,341,785	38.68
Galapa	15	70,566	21.26
Malambo	77	146,991	52.38
Puerto Colombia	22	56,494	38.94
Soledad	241	699,389	34.46
Suma	874	2,315,225	37.75

Buenaventura

Con 86 homicidios y 320,207 habitantes, tuvo una tasa de 26.86, inferior a la tasa de la ciudad en la posición 50 del ranking, por lo cual sale del mismo.

¹⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Cali (conurbación)

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los municipios de la ciudad son las siguientes:

Municipio	Homicidios	Habitantes	Tasa
Cali	987	2,316,513	42.61
Yumbo	41	113,082	36.26
Suma	1,028	2,429,595	42.31

Cartagena (área metropolitana)

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los municipios de la ciudad son las siguientes:

Municipio	Homicidios	Habitantes	Tasa
Cartagena de Indias	411	1,065,570	38.57
Santa Rosa	3	23,435	12.80
Turbaco	22	118,540	18.56
Turbaná	1	18,211	5.49
Arjona	19	76,370	24.88
Suma	456	1,302,126	35.02

Cúcuta (conurbación)

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los municipios de la ciudad son las siguientes:

Municipio	Homicidios	Habitantes	Tasa
Cúcuta	303	799,304	37.91
Los Patios	13	100,002	13.00
Villa del Rosario	49	114,445	42.82
Suma	365	1,013,751	36.00

Palmira

Con 149 homicidios y 363,912 habitantes, tuvo una tasa de 40.94.

Santa Marta (AM)

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los municipios de la ciudad son las siguientes:

Municipio	Homicidios	Habitantes	Tasa
Santa Marta	208	561,907	37.02
Ciénaga	108	129,337	83.50
Puebloviejo	12	33,699	35.61
Suma	328	724,943	45.24

Sincelejo

Con 61 homicidios y 306,321 habitantes, tuvo una tasa de 19.91, inferior a la tasa de la ciudad en la posición 50 del ranking, por lo cual sale del mismo.

Ecuador

Las fuentes de los datos de homicidios y de población, respectivamente, son:

<https://datosabiertos.gob.ec/dataset/homicidios-intencionales/resource/cb8f704e-2b27-4d7f-9431-d40c4e27fa48>

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>

Guayaquil (AM)

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los cantones de la ciudad son los siguientes:

Cantón	Homicidios	Habitantes	Tasa
Durán	476	327,452	145.36
Guayaquil	1,943	2,957,527	65.70
Samborondón	59	106,919	55.18
Suma	2,478	3,391,898	73.06

Machala (AM)

Se incluye por primera vez, urbe de la provincia de El Oro. Según los criterios de conurbación de este estudio, la ciudad se integra por los cantones de Arenillas, El Guabo, Machala, Pasaje y Santa Rosa.

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los cantones de la ciudad son los siguientes:

Cantón	Homicidios	Habitantes	Tasa
Arenillas	21	33,741	62.24
El Guabo	85	63,314	134.25
Machala	243	321,196	75.65
Pasaje	99	86,890	113.94
Santa Rosa	68	84,807	80.18
Suma	516	589,948	87.47

Manabí Central (AM)

Se incluye por primera vez, urbe de la provincia de Manabí. Según los criterios de conurbación de este estudio, la ciudad se integra por los cantones de Jaramijó, Manta, Montecristi, Portoviejo, Rocafuerte y Santa Ana.

Las cifras de homicidios y de habitantes, así como las tasas de los cantones de la ciudad son los siguientes:

Cantón	Homicidios	Habitantes	Tasa
Jaramijó	15	32,223	46.55
Manta	265	287,759	92.09
Montecristi	52	106,147	48.99
Portoviejo	256	342,231	74.80
Rocafuerte	9	45,295	19.87
Santa Ana	17	53,749	31.63
Suma	614	867,404	70.79

Estados Unidos

Cabe retomar el comentario de la edición anterior:

Como se indicó en la edición del año anterior del estudio, y en la presente edición, la mayoría de departamentos de policía de Estados Unidos han dejado de publicar en sus páginas web la estadística criminal y han optado por informar a los medios de comunicación sobre el número de homicidios de un año en los primeros días del siguiente y luego entregar los datos al Uniform Crime Report del FBI, que se publica meses después (los datos de 2023 no estarán disponibles sino hasta octubre de 2024). Las cifras reportadas a la prensa y las del UCR presentan diferencias insignificantes.

Por tanto, se procedió a tomar como fuente de información las cifras reportadas por la policía a los medios de comunicación.

Las estimaciones de población son del United States Census:
<https://www.census.gov/quickfacts/fact/table/US/PST045222>

Baltimore

Con 201 homicidios y una población de 565,239 habitantes tuvo una tasa de 35.56 homicidios por cada 100 mil habitantes.

La fuente de información de homicidio es:
<https://www.baltimorepolice.org/news/baltimore-police-department-releases-2024-year-end-crime-report-and-key-highlights>

Cleveland

Con 110 homicidios y una población de 362,656 habitantes tuvo una tasa de 30.33 homicidios por cada 100 mil habitantes.

La fuente de información de homicidio es:
<https://data.clevelandohio.gov/apps/f1fa870ebbcc47beabdc4de4357d3c8b/explore>

Detroit

Con 203 homicidios y una población de 633,218 habitantes tuvo una tasa de 32.06 homicidios por cada 100 mil habitantes.

La fuente de datos sobre homicidios es: <https://detroitmi.gov/news/detroit-partnerships-result-another-historic-drop-violent-crime-2024-fewest-homicides-1965-shootings#:~:text=Detroit%20ended%202024%20with%20203%20criminal%20homicides%2C%20a%2019%25%20drop,and%20community%20leaders%20announced%20today.>

Memphis

Con 297 homicidios y una población de 618,639 habitantes tuvo una tasa de 48.01 homicidios por cada 100 mil habitantes.

La fuente de información sobre el número de homicidios es: <https://www.commercialappeal.com/story/news/local/2025/01/03/memphis-crime-2024-murders-down/77319081007/>

New Orleans

Con 124 homicidios y una población de 364,136 habitantes tuvo una tasa de 34.05 homicidios por cada 100 mil habitantes.

La fuente de la información sobre homicidios es: https://www.nola.com/news/2024-was-one-of-new-orleans-least-violent-years-in-decades/article_ff2b6070-d1f0-11ef-bdc7-479a3394f69b.html

Washington

Con 187 homicidios y una población de 702,250 habitantes tuvo una tasa de 26.63 homicidios por cada 100 mil habitantes. Como esa tasa es inferior a la de la ciudad en la posición 50, dejó el ranking.

La fuente de información en este caso es directamente la policía: <https://mpdc.dc.gov/node/197622>

Haití

Puerto Príncipe

En la edición anterior (2023) se expresó lo siguiente:

Haití es un país que desde hace más de una década se va hundiendo en el caos. Y uno de los factores esenciales de esta situación es la extrema debilidad del estado de derecho y el poder creciente de los grupos criminales. Naciones Unidas considera que esos grupos criminales controlan hasta el 80% del territorio de la capital del país.

El reporte del Secretario General de Naciones Unidas al Consejo de Seguridad, presentado el 15 de enero de 2024, señala:

*“El número de homicidios denunciados en 2023 aumentó un 119,4 por ciento en comparación con 2022, con 4.789 víctimas reportadas durante 2023 (incluidas 465 mujeres, 93 niños y 48 niñas), lo que equivale a una tasa de 40,9 homicidios por cada 100.000 habitantes, frente a 2.183 en 2022 cuando se estimó una tasa de 18,1 homicidios por cada 100.000 habitantes”.*¹⁶

*Por su parte María Isabel Salvador, Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), indicó: “La capital, Puerto Príncipe, representó el 83 por ciento de los asesinatos y heridos, mientras que la violencia también se extendió a otras zonas, específicamente a Artibonite”*¹⁷.

Sin embargo y como ya se expuso en la edición 2022 de este estudio, la estimación sobre el porcentaje de los homicidios que corresponde a Puerto Príncipe podría ser errónea:

“Dado que Puerto Príncipe está en el Departamento Oeste podría suponerse entonces que la ciudad registró 1,781 homicidios en 2022 (el 81.6% del total). Pero de las 8 comunas del Departamento Oeste hay dos que no están conurbadas con Puerto Príncipe: Arcahaie y la isla de Guanaba (a 60 kilómetros por mar de la ciudad).

¹⁶ United Nations Integrated Office in Haiti, “Report of the Secretary-General”, 15 de enero de 2024, <https://digitallibrary.un.org/record/4034480?ln=en>

¹⁷ United Nations Integrated Office in Haiti; “Support to Haiti’s Police, Deployment of Multinational Mission Fundamental towards Restoring Stability in Country, Senior Official Tells Security Council”; 25 de enero de 2024; <https://press.un.org/en/2024/sc15571.doc.htm>

“Entonces utilizamos no el porcentaje de 81.6% sino de 73.12% para calcular los homicidios que hubo en Puerto Príncipe, el mismo utilizado el año pasado y por las mismas consideraciones; ese es el porcentaje promedio que ha correspondido a la ciudad, conforme a los datos de años previos según datos de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (<https://dataunodc.un.org/> y <https://www.unodc.org/gsh/en/data.html>). De modo que la cifra de homicidios en la ciudad habría sido de 1,596”.

Por tanto, la cifra estimada para Puerto Príncipe en 2023 se hizo con base en ese porcentaje, 73.12% y es de 3,502 homicidios.

A falta de datos actualizados oficiales del gobierno sobre población, se retomaron los de esta fuente: <https://www.macrotrends.net/global-metrics/cities/21133/port-au-prince/population>

La elevada violencia en la capital de Haití se ha extendido a otras regiones y ciudades.¹⁸ Pero por ahora no hay cifras precisas de urbes como Gonaïves o Cabo Haitiano.

Respecto a 2024 no hay precisión respecto al número de homicidios en Puerto Príncipe. Hay un reporte al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que dice: “Las bandas también han seguido atacando a la población civil. Según el informe del Secretario General, la BINUH registró 1.881 homicidios entre septiembre y noviembre de 2024, mientras que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) informó posteriormente de que más de 5.600 personas habían muerto como consecuencia de la violencia de las bandas en 2024, lo que supone un aumento de más de 1.000 respecto del año anterior”¹⁹.

Ese aumento de los homicidios en Haití en 2024 respecto a 2023 fue del 21.74%. Entonces estimamos un incremento en igual porcentaje para Puerto Príncipe en 2024 respecto a la cifra de 2023.

La fuente de la información demográfica es:

<https://www.macrotrends.net/global-metrics/cities/21133/port-au-prince/population>

¹⁸The Office of the High Commissioner for Human Rights of United Nations; “Criminal violence extends beyond port-au-prince - The situation in lower Artibonite - From January 2022 to October 2023”; noviembre de 2023; [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/haiti/Haiti-report-criminal-violence-artibonite-2023-EN.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/haiti/Haiti-report-criminal-violence-artibonite-2023-EN.pdf)

¹⁹ Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, “Haiti: Briefing and Consultations”, 21 de enero de 2025, <https://www.securitycouncilreport.org/whatsinblue/2025/01/haiti-briefing-and-consultations-13.php>

Honduras

San Pedro Sula y Distrito Central

Las cifras oficiales de homicidios de ambas ciudades son del Sistema Estadístico Policial en Línea (SEPOL) de la Policía Nacional de Honduras:

<https://www.sepol.hn/sepol-estadisticas-incidencia-municipio.php>

En esta ocasión fue imposible conseguir las estimaciones de población por municipio para 2024 del Instituto Nacional de Estadística de Honduras. Por tanto, conforme a las proyecciones de población para los departamentos del país, que llegan hasta 2030, se identificó el porcentaje de variación de la población de los departamentos de Cortés y de Francisco Morazán entre 2023 y 2024 y el mismo se atribuyó a los municipios de, respectivamente, San Pedro Sula y Distrito Central. La fuente de las proyecciones de población es:

<https://ine.gob.hn/Documentacion/CENSO2013/Tomo%20X%20Proyecciones%20de%20Poblacion%20por%20Depto.%202013-2030/cuadros.html>

Con 160 homicidios y 674,968 habitantes, en 2024 San Pedro Sula tuvo una tasa de 23.70 homicidios por cada 100 mil habitantes. Por su parte Distrito Central con 237 homicidios y 1,148,270 habitantes, tuvo una tasa de 20.64 homicidios por cada 100 mil habitantes. Por tanto, ambas ciudades han salido del ranking, por tener tasas inferiores a la de la urbe en la posición 50.

La salida de ambas ciudades, en particular la salida de San Pedro Sula, es el mayor hito desde que este estudio periódico se realiza, porque ocuparon por varios años las primeras posiciones. San Pedro Sula ocupó la primera posición en los rankings durante cuatro años consecutivos, de 2011 a 2014.

Jamaica

Kingston (metropolitana)

Quepa recordar que por esta ciudad entendemos la conurbación de las parroquias de: Kingston Central, Kingston Western, Kingston Eastern, St. Andrew Central, St. Andrew North, St. Andrew South, St. Catherine North y St. Catherine South.

La fuente de la información de homicidios es la policía del país (Jamaica Constabulary Force): <https://jcf.gov.jm/stats/>.

Extrañamente los datos completos sobre la incidencia criminal de un año, y desagregados por parroquias, sólo están disponibles durante la primera semana del año siguiente. Pero respecto a 2024 la información no fue del 1 de enero al 31 de diciembre, sino del del 1 de enero al 28 de diciembre. La captura de pantalla de los datos en la página web de la policía de Jamaica es la siguiente:

1/1/25, 8:15 p.m.

Statistics - Jamaica Constabulary Force

Division	Murder 2023	Murder 2024	+/-	%	Shooting 2023	Shooting 2024	+/-	%	Persons injured 2023	Person Injured 2024	Rape 2023	Rape 2024	+/-	%	Robbery 2023	Robbery 2024	+/-	%	Break-In 2023	Break-In 2024	+/-
Westmoreland	116	100	-16	-13.8%	120	92	-28	-23.3%	100	85	36	28	-8	-22.2%	61	25	-36	-59.0%	37	28	-9
Hanover	72	48	-24	-33.3%	41	54	13	31.7%	43	38	15	16	1	6.7%	9	23	14	155.6%	22	37	15
St. James	188	125	-63	-33.5%	109	111	2	1.8%	86	104	21	27	6	28.6%	18	27	9	50.0%	22	33	11
Trelawny	24	24		0.0%	15	13	-2	-13.3%	9	8	20	14	-6	-30.0%	13	3	-10	-76.9%	20	15	-5
St. Ann	79	51	-28	-35.4%	53	60	7	13.2%	44	38	32	34	2	6.3%	71	57	-14	-19.7%	76	85	9
St. Mary	37	26	-11	-29.7%	28	25	-3	-10.7%	22	21	27	8	-19	-70.4%	11	13	2	18.2%	13	25	12
Portland	14	13	-1	-7.1%	9	5	-4	-44.4%	5	3	13	4	-9	-69.2%	18	11	-7	-38.9%	45	45	
St. Elizabeth	39	31	-8	-20.5%	33	22	-11	-33.3%	18	22	26	20	-6	-23.1%	83	54	-29	-34.9%	133	89	-44
Manchester	44	50	6	13.6%	39	46	7	17.9%	43	42	22	11	-11	-50.0%	60	27	-33	-55.0%	116	82	-34
Clarendon	105	69	-36	-34.3%	62	61	-1	-1.6%	51	47	40	27	-13	-32.5%	62	67	5	8.1%	85	97	12
Kingston Eastern	71	62	-9	-12.7%	57	44	-13	-22.8%	60	33	18	9	-9	-50.0%	28	35	7	25.0%	15	26	11
Kingston Central	40	24	-16	-40.0%	45	21	-24	-53.3%	57	25	6	6		0.0%	62	42	-20	-32.3%	24	32	8
Kingston Western	84	56	-28	-33.3%	83	51	-32	-38.6%	81	52	18	12	-6	-33.3%	11	6	-5	-45.5%	14	7	-7
St. Andrew Central	56	79	23	41.1%	61	46	-15	-24.6%	62	38	29	20	-9	-31.0%	73	70	-3	-4.1%	35	32	-3
St. Andrew South	121	118	-3	-2.5%	108	112	4	3.7%	102	109	31	19	-12	-38.7%	44	36	-8	-18.2%	41	34	-7
St. Andrew North	60	66	6	10.0%	60	64	4	6.7%	48	70	29	19	-10	-34.5%	49	43	-6	-12.2%	63	79	16
St. Catherine North	121	94	-27	-22.3%	62	78	16	25.8%	47	66	39	30	-9	-23.1%	52	26	-26	-50.0%	41	49	8
St. Catherine South	102	83	-19	-18.6%	95	77	-18	-18.9%	86	48	40	40		0.0%	56	52	-4	-7.1%	37	39	2
St. Thomas	24	19	-5	-20.8%	24	15	-9	-37.5%	19	12	22	11	-11	-50.0%	13	12	-1	-7.7%	43	54	11
Grand Total	1397	1138	-259	-18.5%	1104	997	-107	-9.7%	983	861	484	355	-129	-26.7%	794	629	-165	-20.8%	882	888	6

La información sobre estimación de población tuvo estas fuentes: https://statinja.gov.jm/Demo_SocialStats/EndofYearPopulationbyParish.aspx

México

La información sobre incidencia delictiva presenta un problema: siempre ha sido poco veraz y el problema se está agravando, pues gobernantes y empleados públicos se esfuerzan en presentar cifras inferiores a las reales, con el propósito político de simular un menor nivel de inseguridad.

Un problema adicional consiste en lo poco confiables que son las estimaciones demográficas del Consejo Nacional de Población para los años distintos a los de los censos (que se realizan cada 10 años) y de las encuestas intercensales que se realizan a mitad de cada década, ambos ejercicios a cargo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Y cabe recordar que las cifras de población son indispensables para el cálculo de las tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes.

Como se ha explicado en anteriores ediciones, en México existe un esquema de información criminal del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), que presenta datos desagregados por estado y municipio respecto a más de 60 tipos penales, incluidos los homicidios dolosos y modalidades de los delitos (intencionales y no intencionales; el tipo de arma utilizada en el caso de los homicidios; con o sin violencia, en el caso de robo, etcétera). Asimismo, las cifras de los “femicidios” se presentan por separado y hay que sumarlas a las cifras de homicidios dolosos.

La fuente de esta información son los registros de carpetas de investigación de las fiscalías generales de justicia de cada una de las 32 entidades federativas de México.

El problema es que la información no se refiere en la mayoría de los casos a homicidios o “delitos” (esto es, al número de víctimas) sino a las carpetas de investigación que por ese delito se abren a partir de eventos criminales (y varias carpetas pueden referirse a más de una víctima).

Por ejemplo, según el registro de delitos (en realidad carpetas de investigación) de los municipios en 2024 hubo 26,266 “homicidios”, pero en el registro de víctimas por estado del propio SNSP hubo 30,886 homicidios, un 17.59% más.

El SNSP ha venido desarrollando en los últimos nueve años otro registro, ese sí de víctimas. Su limitante es que su grado de desagregación es estatal y no municipal, por lo cual esa información no es directamente útil para calcular las tasas de homicidios de los municipios y ciudades.

¿Por qué razón el SNSP no publica cifras sobre víctimas de homicidios con nivel de desagregación municipal, cuando que es lo más indicado según las prácticas universalmente aceptadas de estadística criminal y según los principios de la transparencia de la información pública y de la rendición de cuentas?

El SNSP no puede alegar carencia de los datos sobre el número de víctimas de homicidio y demás delitos de los municipios, pues las cifras de víctimas de los estados -que **SÍ** publica- no son sino resultado de la sumatoria de las cifras de los municipios. No hay tal cosa como homicidios u otros delitos que ocurrieron en ningún municipio.

La única explicación plausible, entonces, de la omisión del SNSP para publicar cifras sobre víctimas de homicidios de los municipios, es que estas son superiores a las cifras que publica de “delitos”, que no son tales, sino carpetas de investigaciones. Se trata entonces de simular la existencia de una incidencia criminal inferior a la real.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) realiza su propio conteo de homicidios con base en el número de víctimas y con grado de desagregación hasta el nivel municipal. El problema es que las cifras del INEGI de 2023 se difundirán hasta finales de 2024.

Asimismo, las cifras (de víctimas) del INEGI y las del SNSP sobre **víctimas** de homicidio casi nunca coinciden: las del INEGI suelen ser superiores. Supuestamente esto se debe a las diferentes fuentes de información que utiliza cada institución: el INEGI basa sus cifras en actas de defunción, mientras que el SNSP se basa en carpetas de investigación y dictámenes periciales del ministerio público.

Pero esta no es explicación aceptable sobre la falta de coincidencia ni de la inexistencia de un esfuerzo de conciliación de cifras entre las dos instituciones. Si el INEGI consulta actas de defunción, las fiscalías deberían hacerlo también. Y de hecho la ley las obliga a hacerlo, a avenirse de todas las noticias sobre homicidio doloso, porque este es un delito que se persigue de oficio, esto es: para que el ministerio público inicie su investigación no se precisa la existencia de denuncia penal.

Aunque las cifras del INEGI parecieran ser más confiables, presentan problemas y desde hace tiempo. Por ejemplo, entre 1997 y 2007 las cifras de homicidios del INEGI fueron inferiores a las registradas por el SNSP. El INEGI adolecía, en ese periodo, de un importante subregistro de homicidios.

Ese subregistro del INEGI subsiste. Respecto a 2023 el INEGI contó menos víctimas de homicidio en 11 de los 32 estados de la república, en comparación con los registrados por el SNSP, según se aprecia en la siguiente tabla.

Entidad	INEGI	SNSP	Diferencia (absolutos)	Diferencia%	Cifra más probable
Aguascalientes	105	98	7	7.14	105
Baja California	2,565	2,455	110	4.48	2,565
Baja California Sur	48	29	19	65.52	48
Campeche	104	116	-12	-10.34	116
Chiapas	627	606	21	3.47	627
Chihuahua	2,156	2,121	35	1.65	2,156
Ciudad de México	744	934	-190	-20.34	934
Coahuila	116	135	-19	-14.07	135
Colima	849	911	-62	-6.81	911
Durango	95	101	-6	-5.94	101
Guanajuato	3,859	3,132	727	23.21	3,859
Guerrero	1,725	1,704	21	1.23	1,725
Hidalgo	393	277	116	41.88	393
Jalisco	1,752	2,000	-248	-12.40	2,000
México	2,930	2,686	244	9.08	2,930
Michoacán	1,851	1,773	78	4.40	1,851
Morelos	1,551	1,549	2	0.13	1,551
Nayarit	147	133	14	10.53	147
Nuevo León	1,403	1,411	-8	-0.57	1,411
Oaxaca	831	1,012	-181	-17.89	1,012
Puebla	992	1,003	-11	-1.10	1,003
Querétaro	227	209	18	8.61	227
Quintana Roo	702	740	-38	-5.14	740
San Luis Potosí	554	517	37	7.16	554
Sinaloa	649	562	87	15.48	649
Sonora	1,483	1,434	49	3.42	1,483
Tabasco	273	271	2	0.74	273
Tamaulipas	560	493	67	13.59	560
Tlaxcala	139	129	10	7.75	139
Veracruz	789	1,009	-220	-21.80	1,009
Yucatán	52	42	10	23.81	52
Zacatecas	1,084	992	92	9.27	1,084
No especificado	897	0	897		897
Total	32,252	30,566	1,686	5.52	33,247

Ahora bien, si partimos de la suposición, la mayoría de las veces confirmada en México, de que cuando hay cifras discordantes las más elevadas son las más cercanas a la realidad, entonces en 2023 no hubo los 30,566 homicidios que reportó el SNSP, ni los 32,252 que contó el INEGI, sino 33,247 (suma de las cifras más altas en cada estado reportadas por las dos fuentes). Eso es lo que figura en la sexta columna de la tabla anterior.

El caso es que ni las cifras del SNSP ni las del INEGI, dan cabal idea de cuantos homicidios intencionales ocurren realmente en México. Pero sin menoscabo de esta afirmación cabe destacar las deficiencias crecientes de las cifras del INEGI.

Como se aprecia en la tabla las diferencias entre los homicidios registrados por el INEGI y los registrados por el SNSP, pueden ser muy grandes. El SNSP registró 22% más homicidios que el INEGI en el estado de Veracruz, 20% más en Ciudad de México, 18% más en Oaxaca, 14% más en Coahuila y 12% más en Jalisco.

Si la revisión de actas de defunción (a la que recurre el INEGI) ofrece en principio un rango mayor de información en comparación con la información que ofrece la revisión de carpetas de investigación ¿cómo y porqué el INEGI registra menos homicidios que el SNSP en esos estados?

El INEGI no da ninguna explicación de su sub registro de homicidios, en algunos casos muy abultado, y lo peor es que al parecer el INEGI supone que no tiene que darle explicaciones al público sobre sus falencias.

Al respecto y en relación más directa con este ranking, quepa recordar que hemos utilizado las cifras del INEGI como una suerte de guía para estimar las cifras más aproximadas a la realidad de homicidios en los municipios del país. Hacemos nuestra estimación mediante uno de cualquiera de los dos métodos que se explican líneas adelante y una vez que están los datos del INEGI, se comparan con nuestras estimaciones: por lo regular nuestras cifras son ligeramente inferiores a las del INEGI.

Respecto a 2023 estos fueron los resultados de la comparación:

Estado	Municipio	Cifra estimada	INEGI	Diferencia absolutos	Diferencia %	Cifra SNP
Baja California	Playas de Rosarito	69	86	17	24.64	
Baja California	Tijuana	1,878	1,967	89	4.74	
Chihuahua	Chihuahua	378	416	38	10.05	
Chihuahua	Juárez	1,189	1,191	2	0.17	
Colima	Armería	11	11	0	0.00	
Colima	Colima	292	299	7	2.40	
Colima	Comala	21	13	-8	-38.10	19
Colima	Manzanillo	258	209	-49	-18.99	229
Colima	Tecomán	82	97	15	18.29	

Estado	Municipio	Cifra estimada	INEGI	Diferencia absolutos	Diferencia %	Cifra SNP
Colima	Villa de Álvarez	148	143	-5	-3.38	138
Guanajuato	Apaseo el Grande	65	86	21	32.31	
Guanajuato	Celaya	454	565	111	24.45	
Guanajuato	Cortázar	46	54	8	17.39	
Guanajuato	Irapuato	267	368	101	37.83	
Guanajuato	León	954	1100	146	15.30	
Guanajuato	Salamanca	233	304	71	30.47	
Guanajuato	San Francisco del Rincón	88	79	-9	-10.23	72
Guanajuato	Silao	48	62	14	29.17	
Guerrero	Acapulco	540	570	30	5.56	
Michoacán	Jacona	83	66	-17	-20.48	68
Michoacán	Morelia	289	316	27	9.34	
Michoacán	Tangancícuaro	10	10	0	0.00	
Michoacán	Uruapan	234	236	2	0.85	
Michoacán	Zamora	241	225	-16	-6.64	198
Morelos	Cuernavaca	238	286	48	20.17	
Morelos	Emiliano Zapata	105	107	2	1.90	
Morelos	Temixco	110	117	7	6.36	
Morelos	Xochitepec	53	43	-10	-18.87	47
Quintana Roo	Benito Juárez	361	386	25	6.93	
Sonora	Cajeme	515	559	44	8.54	
Zacatecas	Guadalupe	215	225	10	4.65	
Zacatecas	Zacatecas	110	145	35	31.82	

Como ha ocurrido en años anteriores, nuestras estimaciones de homicidios son conservadoras, en su gran mayoría muy aproximadas a la realidad, ligeramente inferiores a las cifras del INEGI. Salvo en el caso de 7 de los 32 municipios, nuestras cifras estimadas fueron superiores a las reportadas por el INEGI ¿Fallamos en nuestro cálculo? NO, es el INEGI quien no está haciendo bien su trabajo e incurre con cada vez mayor frecuencia y amplitud en el subregistro de los homicidios; el INEGI no está contando con precisión los que realmente ocurren.

Los municipios en los que nuestras estimaciones son superiores a las cifras del INEGI corresponden a cuatro estados: Colima, Michoacán, Morelos y Guanajuato.

En el caso de Colima cabe recordar, como figura en la tabla respectiva, que en 2023 para todo el estado el INEGI contó 82 homicidios menos que el SNSP y, entonces, en esa diferencia se encuentran los homicidios que el INEGI contó por debajo de nuestras estimaciones. Para darse una idea del subregistro del INEGI, en el caso del municipio de Manzanillo el INEGI contó 209 homicidios (víctimas), mientras que el SNSP registró 29 más, pero ni siquiera se trata de homicidios (víctimas) sino de carpetas de investigación, las cuales pueden incluir más de un homicidio, como en el caso de homicidios múltiples que son frecuentes en zonas de fuerte presencia del crimen organizado, de choques entre bandas criminales.

De modo que es imposible que haya más carpetas que víctimas (¿acaso en una carpeta se registra medio homicidio y en otra la otra mitad de ese homicidio?). El INEGI está contando mal los homicidios **y a falta de cifras de víctimas del SNSP, con nivel de desagregación municipal, lo más cercano a la realidad son nuestras estimaciones. Para no tener que hacer estimaciones hay un remedio muy simple: que el SNSP publique cifras de homicidios según víctimas y no según carpetas de investigación, como es la práctica en casi todo el mundo.**

En el caso del municipio de Comala, el INEGI reporta 13 homicidios, mientras que el SNSP 19 carpetas de investigación ¡Absurdo, de nuevo! No puede haber más carpetas de investigación que homicidios. Nuestra estimación de 21 homicidios es correcta.

Respecto a Michoacán hay casos parecidos. En Jacona el INEGI consigna 66 homicidios (víctimas) y el SNSP 68 carpetas. No puede haber más carpetas de investigación que homicidios. Lo mismo pasa con el municipio de Xochitepec: nuestra estimación fue de 53 homicidios, la cifra de homicidios del INEGI es de 43 y la cifra de carpetas de investigación por homicidio del SNSP fue de 47. De nuevo lo imposible: más carpetas de investigación de homicidio que homicidios.

En el caso del municipio de Guanajuato San Francisco del Rincón, estimamos 88, el INEGI reportó 79 homicidios y el SNSP consignó 72 carpetas de investigación, por lo cual no hay incongruencia entre las cifras de las dos últimas y la estimación rebasó el número del INEGI. En este caso en lo sucesivo y en aras de estimaciones conservadoras, la cifra de carpetas de investigación de este municipio se tomará como si fuera la de homicidios, a sabiendas de que las carpetas pueden referir más de un homicidio. Para el resto de municipios de ese estado y los demás, se mantendrán las reglas de cálculo hasta ahora seguidas para la estimación.

Esperemos que el evidente sub registro del INEGI se trate de errores y no de un esfuerzo deliberado de falsificación de cifras, porque de tratarse de lo segundo resultaría muy grave. Y es que tal esfuerzo de diversas autoridades existe desde hace 20 años, aunque en los últimos cinco años es más acentuado.

En 2017 la ONG México Evalúa expresó:

“Nos preguntábamos, en nuestra entrega anterior, si podemos confiar en la información delictiva producida por las procuradurías estatales (...) En Cada Víctima Cuenta, analizamos específicamente el caso donde el homicidio doloso se clasifica como homicidio culposo y encontramos que tanto en el Estado de México como en Veracruz existen indicios de manipulación sistemática en el periodo analizado”.²⁰

Posteriores estudios de la misma ONG revelaron que la manipulación de cifras, que en México coloquialmente se refiere como “rasurado” o “maquillaje”, no era asunto reducido a dos entidades federativas, sino que era algo generalizado:

“Dos de cada tres gobiernos estatales en México no cuentan con datos precisos y veraces sobre el número de homicidios que se cometen año con año. Éste es el hallazgo más importante de la segunda edición de Fallas de Origen, un estudio único en su tipo que por su alcance y metodología permite identificar los errores y omisiones en los recuentos de homicidios reportados por las 32 fiscalías de justicia del país.

“(…) Manipulación de datos, falta de capacitación y capacidades limitadas de investigación son algunas de las causas que pueden estar detrás del mal registro de homicidios en las fiscalías de los estados.

“Los estados que obtuvieron las calificaciones más bajas fueron Tamaulipas, Tabasco, Guanajuato, Puebla y Oaxaca.”²¹

El 7 de diciembre de 2023, Adrián LeBaron (a quien le fueron asesinados 9 familiares, 6 de ellos niños, el 4 de noviembre de 2019), Bryan LeBaron y Cecilia Patricia Flores, madre buscadora de Sonora, presentaron una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) por probable delito contra el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública y otras instituciones, que han ocasionado un subregistro de muertos y desaparecidos en el país.

Cabe destacar que la falsificación de cifras está tipificada como un delito en el Código Penal Federal:

Artículo 211 bis 3.- Al que estando autorizado para acceder a sistemas y equipos de informática del Estado, indebidamente modifique, destruya o

²⁰ México Evalúa, “¿Podrían las procuradurías estatales estar ocultando el número de homicidios dolosos?”, 30 de marzo de 2017 <https://www.mexicoevalua.org/podrian-las-procuradurias-estatales-estar-ocultando-el-numero-de-homicidios-dolosos/>

²¹ México Evalúa, “Dos de cada tres entidades federativas sin estadísticas de homicidio confiables: México Evalúa”, 13 de abril de 2021 <https://www.mexicoevalua.org/dos-de-cada-tres-entidades-federativas-sin-estadisticas-de-homicidio-confiables-mexico-evalua/>

provoque pérdida de información que contengan, se le impondrán de dos a ocho años de prisión y de trescientos a novecientos días multa.

Entre los casos de falsificación de cifras, denunciados por Adrián LeBarón y las otras personas, destacan:

“El 16 de julio de 2021, en un departamento ubicado en la ciudad de Tijuana, ocurrieron cuatro asesinatos de los que oficialmente sólo existe uno y los medios de comunicación reportaron siete. En Baja California, el 23 de julio de 2021 se tuvo conocimiento de 9 asesinatos, mientras que el gobierno federal registra 3 y los medios de comunicación ocho. En Reynosa, Tamaulipas, se conoció que el 29 de junio de 2021 se ejecutó a 19 personas, pero de nuevo, en este caso el gobierno federal sólo reconoce 10, igual que los difundidos por los medios de comunicación.

“El 23 de mayo de 2022, en Celaya, Guanajuato, ocurrió una masacre de 11 personas, pero el gobierno federal sólo registró 9, lo mismo que los medios de comunicación. En Zinapécuaro, el 27 de marzo de 2022, fueron asesinadas 20 personas, de las que el Estado reporta 11. A su vez, en el estado de Michoacán, el 27 de febrero de 2022, públicamente se conoce de 17 asesinatos, pero el gobierno reconoce 6 y los medios de comunicación coinciden con la cifra de 17. Durante el segundo “Culiacanazo” ocurrido el 3 de enero de 2023, públicamente se conocieron de 29 asesinatos, pero el gobierno federal reportó cero”.²²

Ahora bien, aunque Adrián LeBarón cita casos más recientes de evidente falsificación de cifras oficiales de homicidios, el caso que directamente le afectó a él es el más patente en cuanto a engaño:

“Referente a la masacre de la familia LeBarón ocurrida el 4 de noviembre de 2019, solamente en el municipio de Bavispe, Sonora, ocurrió el asesinato de 6 niños y 3 mujeres, sin embargo, el sistema sólo reporta 5 muertos en todo el estado de Sonora; suponiendo que nadie más haya sido asesinado en el estado, no se registraron 4 víctimas, aun y cuando se trató de un hecho social y mediáticamente conocido, nacional e internacionalmente. Lo que deja ver una evidente intención de manipular las estadísticas”²³.

Si en un caso que ha tenido resonancia mundial las autoridades mexicanas se atreven a falsificar cifras para simular una incidencia criminal inferior a la real ¿de qué han sido capaces respecto a casos menos conocidos? Años después de esos

²² Proceso, “Acusan activistas: gobierno rasura cifras de homicidios y desaparecidos en el país”, 7 de diciembre de 2023 <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/12/7/acusan-activistas-gobierno-rasura-cifras-de-homicidios-desaparecidos-en-el-pais-319935.html>

²³ Ídem

terribles hechos se siguen acumulando evidencias de falsificación de datos, de “maquillaje” de cifras.

Por su parte diario El Financiero reveló: “El fin de semana pasado fueron asesinadas 174 personas en México, la mayoría en Guerrero (21), Nuevo León (19), Estado de México (18), Baja California, Guanajuato y Michoacán (14 en cada estado), según cifras oficiales.

“No obstante, un cotejo hecho por El Financiero revela que la cifra podría ser mucho mayor, ya que en la estadística oficial no se contabilizaron los crímenes ocurridos en diversos estados.

“Ejemplo de ello es lo que ocurrió en Sonora donde, según el informe, que elabora la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), hubo sólo 4 asesinatos el fin de semana, uno el viernes 19 de enero y tres el domingo 21.

“Pero en el estado gobernado por Alfonso Durazo hubo durante el tercer fin de semana de 2024 al menos 16 homicidios entre viernes y domingo, además, se hallaron dos cuerpos de personas reportadas como desaparecidas.

“El sábado –día que según la autoridad federal no hubo crímenes– se registró una balacera en la carretera Hermosillo-Bahía de Kino, que dejó 12 personas fallecidas y dos policías ministeriales heridos.²⁴

Durante 2024 siguió habiendo señalamiento de “maquillaje” de cifras de homicidios y otros delitos:

La organización Causa en Común alertó sobre una posible manipulación de las fiscalías estatales de sus cifras delictivas, ya que, tras analizar datos de 2023 detectaron anomalías en la forma en que catalogan los delitos.

A través de su estudio “Análisis de los registros de incidencia delictiva y posibles manipulaciones”, Causa en Común estimó que las cifras oficiales mantienen un “subregistro”, el cual indica que la ciudadanía no denuncia los delitos, y que los responsables de las instituciones no promueven la denuncia, no generan confianza entre la ciudadanía y, probablemente, manipulan y ocultan sus cifras de incidencia delictiva.

Y es que, de acuerdo con el informe, los datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) muestran

²⁴ El Financiero, “Rasuran de informe oficial crímenes y abatidos en Sonora y otros estados”, 23 de enero de 2024 <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2024/01/23/rasuran-de-informe-oficial-crimenes-y-abatidos-en-sonora-y-otros-estados/>

que en 2023 hubo 379,086 víctimas y 2 millones 173,220 delitos del fuero común a nivel nacional; un incremento de 2% en el total de víctimas y de 1% de los ilícitos, respecto de 2022.

En contraste, se registraron disminuciones de víctimas de: homicidio doloso (4%), feminicidio (13%), trata (2%) y extorsión (1%).

Lo anterior, se dijo, puede ser reflejo de posibles anomalías, pues al hablar de los asesinatos, existe la posibilidad de que se registren como “otros delitos contra la vida” en lugar de “homicidio doloso”, donde también se observa la posibilidad de que haya un subregistro.

Además, algunas entidades presentan una baja de los homicidios dolosos (intencionales), mientras que los homicidios culposos (no intencionales), se incrementaron; tal es el caso de San Luis Potosí, el cual reportó 22% menos en 2023, respecto de 2022, y un incremento de 34% de las víctimas por homicidio culposo.

Asimismo, la Ciudad de México presenta un posible subregistro de víctimas de homicidio doloso, pues el año pasado reportó 3,056 víctimas por “otros delitos contra la vida y la integridad personal”, las cuales contrastan con las 708 víctimas de homicidio doloso reportadas en el mismo periodo.²⁵

Y a inicios de 2025 se denunció:

“Aunque las muertes de mujeres por homicidio y feminicidio han mostrado una tendencia a la baja desde 2019, de manera simultánea y en mostrando una tendencia contraria, las muertes violentas de mujeres por IND [intención no determinada] han experimentado un aumento. En otras palabras, mientras disminuyen los homicidios y feminicidios, se observa un incremento en las muertes violentas de mujeres catalogadas como causa no determinada. Esta tendencia sugiere la posibilidad de que exista un ocultamiento de cifras por parte de la Fiscalía, una conclusión respaldada por análisis previos que no consideraron la diferenciación por sexo”²⁶.

“Los datos del gobierno parece que traen truco”, dijo, para luego mostrar una gráfica presentada por la administración de Sheinbaum el pasado nueve de

²⁵ El Economista, “Alertan un subregistro en delitos”, 13 de febrero de 2024, <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Alertan-un-subregistro-en-delitos-20240213-0146.html>

²⁶ Nexos, “Muertes violentas de mujeres en CDMX: registros alterados y alertas deficientes”, 5 de marzo de 2024, <https://seguridad.nexos.com.mx/muertes-violentas-de-mujeres-en-cdmx-registros-alterados-y-alertas-deficientes/>

enero en la mañanera, para “presumir” una baja en asesinatos del 18% del años 2018 al 2024.

“Es el número de personas que mueren asesinadas en México, en promedio, año por año, y vea usted en especial cómo 2022, 2023 y 2024 caen muchísimo los asesinatos, caen notablemente”, dice Loret de Mola, para después presentar otra gráfica de personas desaparecidas, realizada por ese medio con datos oficiales de personas desaparecidas.

“Es el promedio diario de desaparecidos en cada año, se dispara en 2023 y 2024, o sea que justo en los años en los que oficialmente los asesinatos bajaron mucho, resulta que las desapariciones subieron mucho. Esto ha despertado la sospecha de que el gobierno, tanto el anterior como el actual, han estado maquillando las cifras”²⁷.

En efecto, las cifras oficiales de homicidios, además de manipuladas dejan fuera las víctimas de desaparición forzosa, las cuales en casi su totalidad terminaron siendo asesinadas. Si se considera a los desaparecidos la magnitud de los homicidios sería mayor. Durante el periodo 2019-2024 hubo un promedio de 8 mil desaparecidos por año (un 42% de los cuales nunca son hallados, pues fueron asesinados y sus cadáveres eliminados o inhumados clandestinamente).

Una evidencia de que el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador realiza una maniobra sin precedentes para la falsificación de las cifras sobre incidencia criminal, es la orden que el dio para “depurar” el listado de víctimas de desaparición forzada, que para octubre de 2023 superaban la cifra de 110 mil. El propósito es simular que bajo su gobierno no ha habido desaparecidos -cuando en realidad hay registros de más de 40 mil- y sólo dejar vigentes las cifras de gobiernos anteriores.

Esta maniobra provocó renunciara, en agosto de 2023, Karla Quintana, titular de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, quien meses después declaró:

“Esta renuncia se da por diferencias sustantivas, tanto de forma como el objetivo, es decir, la finalidad de una actualización en el registro de personas desaparecidas y el llamado censo que se está realizando.

²⁷ Infobae, “Loret de Mola acusa que la 4T ha “maquillado” cifras de asesinatos por aumento de desapariciones”, 18 de enero de 2025, <https://www.infobae.com/mexico/2025/01/18/loret-de-mola-acusa-que-la-4t-ha-maquillado-cifras-de-asesinatos-por-aumento-de-desapariciones/>

“Su intención es muy clara y es lamentable el reducir la cifra de personas desaparecidas, principalmente en este Gobierno”.²⁸

Es de llamar la atención que a la par de esta maniobra por eliminar por completo las cifras de desaparecidos bajo el gobierno de López Obrador, haya arreciado la violencia (asesinatos y desapariciones forzadas) de los grupos criminales en contra de las personas que buscan los restos de sus seres queridos en fosas clandestinas.

Desde 2021 y hasta febrero de 2024 han sido asesinadas(os): José Nicanor Araiza Dávila, Gladys Aranza Ramos, Rosario Lilián Rodríguez Barraza, María Carmela Vázquez, Javier Barajas Piña (quien además de que tenía un familiar desaparecido, era integrante de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Blanca Esmeralda Gallardo, Lorenza Cano Flores (desaparecida y asesinados su esposo y su hijo), Ana Luisa Garduño Juárez, Teresa Magueyal, Rosario Zavala, Jorge Ulises Zavala, Brenda Jazmín Beltrán Jaime y Angelita León.

Con información actualizada 2024, el portal “A dónde van los desaparecidos”, reporta:

“En la administración de AMLO se reportaron, en promedio, 1.07 desapariciones por hora, mientras que en el arranque del gobierno de Sheinbaum la cifra aumentó a 1.6 por hora. Según el RNPDO, hay 121,000 personas desaparecidas en el país.

“Las cifras evidencian que el año pasado hubo un repunte del delito. De 2019 a 2022, la cantidad de víctimas se mantuvo entre 8,000 y 8,600. En 2023 aumentaron a 10,283, y 2024 cerró como el año con mayor número de desapariciones, al registrar 13,627. Esto equivale a un incremento del 32%.

“En el inicio del sexenio [*de Claudia Sheinbaum*], las desapariciones se concentraron en tres entidades: Estado de México (729), Ciudad de México (629) y Sinaloa (343), que en conjunto sumaron el 42% de las víctimas del periodo.”²⁹

En Sinaloa, tras la captura de Ismael «El Mayo» Zambada, el 14 de julio de 2024, se desató una sangrienta disputa dentro del Cártel de Pacífico, entre por un lado los partidarios del capo capturado y los hijos de Joaquín Guzmán, preso desde hace

²⁸ El País, “Karla Quintana, excomisionada de Búsqueda: ‘El censo del Gobierno busca reducir el número de desaparecidos este sexenio’”, 7 de noviembre de 2023 <https://elpais.com/mexico/2023-11-08/karla-quintana-excomisionada-de-busqueda-el-censo-del-gobierno-busca-reducir-el-numero-de-desaparecidos-este-sexenio.html>

²⁹ **Portal A dónde van los desaparecidos**, “Sheinbaum, 100 días y 4,000 desapariciones”, 14 de enero de 2025 <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2025/01/14/sheinbaum-100-dias-y-4000-desapariciones/>

años en Estados Unidos y ya sentenciado. La diputada ha tenido estos efectos principales:

“La Fiscalía General del Estado reporta que durante la pugna interna del Cártel de Sinaloa, y hasta el 31 de diciembre desaparecieron 513 personas, de las cuales 239 continúan sin ser localizadas, 200 fueron encontradas con vida y 74 sin vida. Red Lupa eleva la cifra de desaparecidos a más de 630.

“El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) señala que durante 2024 en el estado desaparecieron 3.5 personas cada día, principalmente en Culiacán, Mazatlán y Ahome.

“De los mil 279 desaparecidos durante el año que concluyó, 713 aún no han sido localizados.

“Culiacán, que durante los primeros meses del conflicto entre Mayos y Chapos se mantiene como el centro de la disputa, sumó el mayor número de desapariciones, con 316, seguida de Mazatlán, donde los “levantones” han ido a la alza en las últimas semanas. Ahí el RNPDNO reporta 239”³⁰.

En el caso de Culiacán, se puede inferir entonces, que si se considera la cifra de desaparecidos no localizados, la cifra real de homicidios sería 40% superior a la oficial.

Ante esta situación es menester exponer las siguientes consideraciones:

1. Las cifras reales de homicidios son superiores a las oficiales, aunque en una cuantía que por ahora no es posible calcular con precisión.
2. Pese a lo anterior es posible inferir que las tasas de homicidios de las ciudades en este estudio son mayores a las consignadas.
3. Es probable también que ciudades mexicanas que salieron del ranking, en realidad merezcan permanecer en este y, además, deban incluirse más ciudades.

Sin perder de vista nada de lo expuesto hasta aquí en el apartado de México, cabe exponer -como en otras ocasiones- el método de cálculo de las cifras absolutas y tasas de las ciudades mexicanas.

³⁰ Río Doce, “En Sinaloa desaparecieron tres personas cada día en 2024”, 6 de enero de 2025, <https://riodoce.mx/2025/01/06/en-sinaloa-desaparecieron-tres-personas-cada-dia-en-2024/>

El método que se ha utilizado es el de considerar las cifras del SNSP sobre carpetas de investigación por homicidio de los municipios y someterlas a un factor de estimación (porcentaje). Esto ha sido el caso para todos los estados, excepto los municipios de Baja California, por la razón ya explicada: el gobierno de ese estado sí publica cifras de víctimas de homicidio y no de carpetas de investigación.

Para elegir el factor (porcentaje) en que las cifras de homicidio de los municipios consignadas por el SNSP deben aumentarse, se elige el porcentaje más bajo (para hacer una estimación conservadora) entre los dos porcentajes que se calculan y que son:

- Primero, la diferencia entre las cifras (carpetas) de los municipios del SNSP y las del INEGI (víctimas de homicidio) del año precedente (**en este caso 2023**).
- Segundo, la diferencia de las cifras de cada estado entre el número de carpetas de investigación y de víctimas del año al que refiere el ranking (**en este caso 2024**) y que tienen como fuente al SNSP.

Los resultados del primer ejercicio (y que corresponden a 2023) se exponen en la siguiente tabla:

Municipio	INEGI (víctimas)	SNSP (Carpetas)	Diferencia %
Playas de Rosarito	86	59	45.76
Tijuana	1,967	1,648	19.36
Chihuahua	416	322	29.19
Juárez	1,191	1,012	17.69
Armería	11	10	10.00
Colima	299	260	15.00
Comala	13	19	-31.58
Manzanillo	209	229	-8.73
Tecomán	97	73	32.88
Villa de Álvarez	143	138	3.62
Apaseo el Grande	86	53	62.26
Celaya	565	372	51.88
Cortázar	54	38	42.11
Irapuato	368	219	68.04
León	1100	781	40.85
Salamanca	304	191	59.16
San Francisco del Rincón	79	72	9.72
Silao de la Victoria	62	39	58.97
Acapulco de Juárez	570	452	26.11
Jacona	66	68	-2.94
Morelia	316	259	22.01
Tangancícuaro	10	8	25.00
Uruapan	236	203	16.26
Zamora	225	198	13.64
Cuernavaca	286	210	36.19
Emiliano Zapata	107	93	15.05

Municipio	INEGI (víctimas)	SNSP (Carpetas)	Diferencia %
Temixco	117	97	20.62
Xochitepec	43	47	-8.51
Benito Juárez	386	345	11.88
Cajeme	559	442	26.47
Guadalupe	225	165	36.36
Zacatecas	145	80	81.25

Respecto a este primer ejercicio, los valores que no se considerarán son: a) Los municipios de Baja California, pues se toman como válidas las cifras de víctimas que publica la fiscalía estatal que han sido fiables durante varios años; b) Los municipios con diferencia negativa, pues es absurdo que haya menos homicidios (víctimas) que carpetas de investigación; c) El caso ya mencionado de San Francisco del Rincón Guanajuato en que se darán por válidos los datos del SNSP (carpetas).

La tabla anterior se refiere a los municipios que integran ciudades que figuraron en el ranking de 2023. Pero en 2024 reingresó la ciudad de Culiacán del estado de Sinaloa, e ingresan dos nuevas ciudades:

- Tapachula (integrada por el municipio del mismo nombre y del Tuxtla Chico).
- Chilpancingo (conformada por los municipios de Chilpancingo, Eduardo Neri y Tixtla).
- Centro del estado de Tabasco (que está conformada por los municipios de Centro, Nacajuca y Jalpa de Méndez)

También se incorpora el municipio de Jiutepec al Área Metropolitana de Cuernavaca, pues cumple con los parámetros de conurbación definidos en este estudio. En la siguiente tabla se presenta el mismo ejercicio de comparación entre las cifras sobre homicidio en 2023, entre el SNSP (carpetas) y el INEGI (víctimas), pero respecto a estos otros municipios.

Municipio	INEGI (víctimas)	SNSP (Carpetas)	Diferencia %
Culiacán	336	292	15.07
Tapachula	87	70	24.29
Tuxtla Chico	15	14	7.14
Chilpancingo	162	139	16.55
Eduardo Neri	28	15	86.67
Tixtla	8	7	14.29
Centro	78	55	41.82
Nacajuca	10	11	-9.09
Jalpa de Méndez	2	3	-33.33
Jiutepec	91	95	-4.21

Como en el otro caso, la diferencia de los municipios de Nacajuca y Jalpa de Méndez no se tomarán en cuenta, por ser absurda (más carpetas de investigación que homicidios). Por la misma razón, ser absurda, no se considera la diferencia para el municipio de Jiutepec, del Estado de Morelos (más carpetas de investigación que homicidios).

Para el segundo factor optativo de corrección, que resulta de comparar las diferencias entre las cifras del SNSP de víctimas y de “delitos” (carpetas de investigación) de los estados (**en 2024**), de los cuales los municipios y ciudades son parte, el resultado se presenta en la siguiente tabla.

Estado	“Delitos” (carpetas de investigación)	Víctimas	Diferencia %
Baja California	2,122	2,400	13.10
Chiapas	694	929	33.86
Chihuahua	1,725	2,052	18.96
Colima	756	845	11.77
Guanajuato	2,568	3,167	23.33
Guerrero	1,419	1,760	24.03
Michoacán	1,260	1,508	19.68
Morelos	1,374	1,572	14.41
Quintana Roo	581	689	18.59
Sinaloa	831	1,022	22.98
Sonora	1,154	1,443	25.04
Tabasco	735	921	25.31
Zacatecas	377	508	34.75

La siguiente tabla expone el resumen de los dos ejercicios anteriores, así como el factor elegido para la estimación de homicidios:

Estado	Municipio	Número "delitos" en 2024 (carpetas de investigación) [municipios]	2023 Dif. % INEGI/SNSP [municipios]	2024 Dif. % carpetas víctimas (estados)	Factor elegido	Cifra estimada
Baja California	Playas de Rosarito	71	45.76	13.10	Ninguno	71
Baja California	Tijuana	1,804	19.36	13.10	Ninguno	1,804
Chiapas	Tapachula	113	24.29	33.86	24.29	140
Chiapas	Tuxtla Chico	9	7.14	33.86	Ninguno	9
Chihuahua	Chihuahua	353	29.19	18.96	18.96	420
Chihuahua	Juárez	945	17.69	18.96	17.69	1112
Colima	Armería	9	10.00	11.77	10.00	10
Colima	Colima	244	15.00	11.77	11.77	273
Colima	Comala	14	-31.58	11.77	Ninguno	14
Colima	Manzanillo	266	-8.73	11.77	Ninguno	266
Colima	Tecmán	29	32.88	11.77	11.77	32
Colima	Villa de Álvarez	129	3.62	11.77	Ninguno	129
Guanajuato	Apaseo el Grande	62	62.26	23.33	23.33	76
Guanajuato	Celaya	444	51.88	23.33	23.33	548
Guanajuato	Cortázar	25	42.11	23.33	23.33	31
Guanajuato	Irapuato	262	68.04	23.33	23.33	323
Guanajuato	León	598	40.85	23.33	23.33	738
Guanajuato	Salamanca	149	59.16	23.33	23.33	184
Guanajuato	San Francisco del Rincón	75	9.72	23.33	Ninguno	75
Guanajuato	Silao	42	58.97	23.33	23.33	52
Guerrero	Acapulco	652	26.11	24.03	24.03	809
Guerrero	Chilpancingo	113	16.55	24.03	16.55	132
Guerrero	Eduardo Neri	13	86.67	24.03	24.03	16
Guerrero	Tixtla	16	14.29	24.03	14.29	18
Michoacán	Jacona	58	-2.94	19.68	Ninguno	58
Michoacán	Morelia	219	22.01	19.68	19.68	262
Michoacán	Tangancicuaro	10	25.00	19.68	19.68	12
Michoacán	Uruapan	189	16.26	19.68	16.26	220
Michoacán	Zamora	178	13.64	19.68	13.64	202
Morelos	Cuernavaca	226	36.19	14.41	14.41	259
Morelos	Emiliano Zapata	87	15.05	14.41	14.41	100
Morelos	Jiutepec	123	-4.21	14.41	Ninguno	123
Morelos	Temixco	102	20.62	14.41	14.41	117
Morelos	Xochitepec	71	-8.51	14.41	Ninguno	71
Quintana Roo	Benito Juárez	299	11.88	18.59	11.88	335
Sinaloa	Culiacán	541	15.07	22.98	15.07	623
Sonora	Cajeme	324	26.47	25.04	25.04	405
Tabasco	Centro	220	41.82	25.31	25.31	276
Tabasco	Jalpa de Méndez	16	-33.33	25.31	Ninguno	16
Tabasco	Nacajuca	51	-9.09	25.31	Ninguno	51
Zacatecas	Guadalupe	77	36.36	34.75	34.75	104
Zacatecas	Zacatecas	37	81.25	34.75	34.75	50

La siguiente tabla presenta las tasas de homicidios de los municipios, con base en las cifras estimadas y los datos de población:

Municipio	Cifra estimada	Habitantes	Tasa
Playas de Rosarito	71	127,090	55.87
Tijuana	1,804	1,925,549	93.69
Tapachula	140	368,651	37.98
Tuxtla Chico	9	42,757	21.05
Chihuahua	420	965,836	43.49
Juárez	1112	1,557,874	71.38
Armería	10	27,560	36.28

Colima	273	156,673	174.25
Comala	14	21,609	64.79
Manzanillo	266	190,575	139.58
Tecomán	32	116,027	27.58
Villa de Álvarez	129	149,405	86.34
Apaseo el Grande	76	120,554	63.04
Celaya	548	532,977	102.82
Cortázar	31	100,147	30.95
Irapuato	323	606,387	53.27
León	738	1,760,211	41.93
Salamanca	184	279,612	65.81
San Francisco del Rincón	75	133,836	56.04
Silao	52	208,168	24.98
Acapulco de Juárez	809	790,955	102.28
Chilpancingo	132	287,494	45.91
Eduardo Neri	16	53,902	29.68
Tixtla	18	43,802	41.09
Jacona	58	71,113	81.56
Morelia	262	877,837	29.85
Tangancícuaro	12	36,451	32.92
Uruapan	220	368,881	59.64
Zamora	202	211,805	95.37
Cuernavaca	259	379,306	68.28
Emiliano Zapata	100	107,288	93.21
Jiutepec	123	215,829	56.99
Temixco	117	122,531	95.49
Xochitepec	71	73,700	96.34
Benito Juárez	335	929,252	36.05
Culiacán	623	1,024,329	60.82
Cajeme	405	454,412	89.13
Centro	276	716,392	38.53
Jalpa de Méndez	16	95,558	16.74
Nacajuca	51	157,508	32.38
Guadalupe	104	214,744	48.43
Zacatecas	50	151,730	32.95

Finalmente. en la siguiente tabla se presenta el resultado del cálculo de las cifras de homicidios y las tasas, por ciudad.

Ciudad	Municipios	Homicidios	Habitantes	Tasa
Tijuana (AM)	Playas de Rosarito	71	127,090	55.87
	Tijuana	1,804	1,925,549	93.69
		1,875	2,052,639	91.35
	Tapachula	140	368,651	37.98

Ciudad	Municipios	Homicidios	Habitantes	Tasa
Tapachula (AM)	Tuxtla Chico	9	42,757	21.05
		149	411,408	36.22
Chihuahua	Chihuahua	420	965,836	43.49
Juárez	Juárez	1112	1,557,874	71.38
Colima (AM)	Colima	273	156,673	174.25
	Comala	14	21,609	64.79
	Villa de Álvarez	129	149,405	86.34
		416	327,687	126.95
Manzanillo (AM)	Armería	10	27,560	36.28
	Manzanillo	266	190,575	139.58
	Tecomán	32	116,027	27.58
		308	334,162	92.17
Celaya (AM)	Apaseo el Grande	76	120,554	63.04
	Celaya	548	532,977	102.82
	Cortázar	31	100,147	30.95
		655	753,678	86.91
Irapuato (AM)	Irapuato	323	606,387	53.27
	Salamanca	184	279,612	65.81
		507	885,999	57.22
León (AM)	León	738	1,760,211	41.93
	San Francisco del Rincón	75	133,836	56.04
	Silao	52	208,168	24.98
		865	2,102,215	41.15
Zamora (AM)	Jacona	58	71,113	81.56
	Tangancícuaro	12	36,451	32.92
	Zamora	202	211,805	95.37
		272	319,369	85.17
Morelia	Morelia	262	877,837	29.85
Uruapan	Uruapan	220	368,881	59.64
Acapulco	Acapulco	809	790,955	102.28
Chilpancingo (AM)	Chilpancingo	132	287,494	45.91
	Eduardo Neri	16	53,902	29.68
	Tixtla	18	43,802	41.09
		166	385,198	43.09
Cuernavaca (AM)	Cuernavaca	259	379,306	68.28
	Emiliano Zapata	100	107,288	93.21
	Jiutepec	123	215,829	56.99
	Temixco	117	122,531	95.49
	Xochitepec	71	73,700	96.34
		670	898,654	74.56
Benito Juárez	Benito Juárez	335	929,252	36.05
Sinaloa	Culiacán	623	1,024,329	60.82
Ciudad Obregón	Cajeme	304	340,809	89.20
	Centro	276	716,392	38.53

Ciudad	Municipios	Homicidios	Habitantes	Tasa
Centro (AM)	Jalpa de Méndez	16	95,558	16.74
	Nacajuca	51	157,508	32.38
		343	969,458	35.38
	Guadalupe	104	214,744	48.43
	Zacatecas	50	151,730	32.95
Zacatecas (AM)		154	366,474	42.02

Notas:

- a) La ciudad de Colima, está compuesta por los municipios de Colima, Comala y Villa de Álvarez, pues se cumplen con los requisitos de conurbación entre los tres municipios, según la metodología de este estudio periódico.
- b) El área metropolitana de Zamora, está constituida por los municipios de Zamora, Jacona y Tangancícuaro, del estado de Michoacán, por estar efectivamente conurbados, según el criterio de este ranking.
- c) Ciudad Obregón es parte del municipio de Cajeme, Sonora (en la ciudad se localiza el 75% de los habitantes del municipio). Para calcular la cifra de asesinatos de Ciudad Obregón, capital del municipio de Cajeme del estado de Sonora, se calculó que el 75% de ellos corresponde a la ciudad en sí.
- d) La ciudad de Zacatecas, está constituida por los municipios de Guadalupe y Zacatecas.
- e) La ciudad de Tijuana está constituida por los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito.
- f) Los municipios de Apaseo el Grande y Cortázar se consideran parte de la ciudad de Celaya, pues cumplen con los requisitos de conurbación entre los tres municipios, según la metodología de este estudio periódico.
- g) La ciudad de Irapuato está formada por el municipio del mismo nombre y además el de Salamanca, con el que está conurbado, según los criterios preestablecidos de conurbación de este estudio periódico.
- h) La ciudad de Cuernavaca está formada por los municipios de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec.
- i) El municipio de Benito Juárez es conocido como la ciudad de Cancún.

- j) La ciudad de León está constituida por los municipios de León, San Francisco del Rincón y Silao de la Victoria.
- k) La ciudad de Chilpancingo está por los municipios de Chilpancingo, Eduardo Neri y Tixtla.
- l) La ciudad de Tapachula está constituida por el municipio del mismo nombre y el municipio de Tuxtla Chico.
- m) La ciudad de Centro, está constituida el municipio del mismo hombre y los de Jalpa de Méndez y Nacajuca.

Las fuentes de información sobre incidencia de homicidio son, del SNSP y del INEGI, respectivamente:

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>

<https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est>

Respecto a Tijuana y Ensenada, del estado de Baja California, según ya se indicó se tomaron por válidas las cifras de víctimas de homicidio del gobierno del estado.

En el caso de Tijuana se incluyen las cifras tanto del municipio del mismo nombre como las del municipio de Playas de Rosarito, que está conurbado con el primero.

Las fuentes de información en estos casos corresponden al link: <https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/incidenciaDelictiva.php>

Las cifras sobre el número de habitantes, indispensables para calcular la tasa de homicidios, también resultan problemáticas. Las cifras demográficas sólo son exactas cuando corresponden a los años del censo (el más reciente fue el de 2020 y el próximo será en 2030) o de las encuestas intercensales (la más reciente fue en 2015 y la próxima será en 2025). Para los años distintos a los mencionados lo indicado es recurrir a las estimaciones o proyecciones de una institución pública. El INEGI no genera esas proyecciones (al menos no con nivel de desagregación municipal) y suele hacerlas el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Las proyecciones del CONAPO habían sido poco confiables, por tender a calcular más habitantes de los que en realidad había, lo cual se constataba a la hora de tener los datos duros de los censos y las encuestas intercensales. Las estimaciones lineales basadas en mínimos cuadrados hacían una predicción más precisa. Por ejemplo, la proyección de CONAPO de la población de México para 2020 es de

128,982,939 habitantes, cuando que la cifra del censo levantado por INEGI fue de 126,014,024: casi tres millones menos.

De cualquier modo, esos datos de CONAPO eran de alguna utilidad porque su nivel de desagregación no sólo era municipal, sino además por localidades dentro de los municipios. Así, por ejemplo, podía saberse la población estimada de Ciudad Obregón, que es parte del municipio de Cajeme en el estado de Sonora.

Pero bajo el actual gobierno hasta esa opción de información se ha perdido. Las estimaciones de CONAPO con nivel de desagregación municipal no están disponibles. El 10 de junio de 2023, en su cuenta de Twitter CONAPO publicó:

“Las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030, realizadas por la Secretaría General del #CONAPO, permiten a los gobiernos locales establecer estrategias para atender a su población.

“Te invitamos a consultarlas: <http://ow.ly/GtpW50H2jMs>”

Pero desde que esa publicación fue hecha y hasta la fecha la página en Internet no funciona, está en eterno mantenimiento. Aunque no nos perdemos de mucho. La estimación del CONAPO de la población de México en 2023 fue de 131,135,337³¹, cuando que la del INEGI fue de 129,202,482³². Nuestra estimación fue de 128,764,426.

El INEGI hace estimaciones para efectos de cálculos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, pero sólo hasta el nivel de desagregación de entidad federativa.

En otros años utilizamos diferentes métodos de estimación, con base en los datos de mortalidad y natalidad, pero dado el retraso en la publicación de dicha información en esta ocasión optamos por utilizar como referencia los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Comparamos los datos del censo de 2020 con los del tercer trimestre de 2024 de la encuesta. El porcentaje de variación de la población entre 2020 y el tercer trimestre de 2024, de cada entidad federativa, se atribuyó a los respectivos municipios.

Para estos cálculos se consultaron las siguientes fuentes:

³¹ <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-2070>

³² <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-2070>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos_Colores.asp?proy=enoe_pe_ed15_pt

Sudáfrica

Las cifras corresponden al período que va de marzo de 2022 a abril de 2023, según la estadística del South African Police Service.³³ Estos datos no se encuentran organizados por ciudad, sino por provincia y estación de policía. De modo que de las cifras de homicidios de las estaciones de cada provincia consideramos las de las estaciones que corresponden a cada ciudad.

En todos los casos la fuente de información demográfica fueron las proyecciones de población del Statistics South Africa Service, específicamente la base de datos “District projections by sex and age (2022-2026).xlsx” (https://www.statssa.gov.za/?page_id=1854&PPN=P0302&SCH=72983).

³³ <https://www.saps.gov.za/services/crimestats.php>

Trinidad y Tobago

Puerto España (AM)

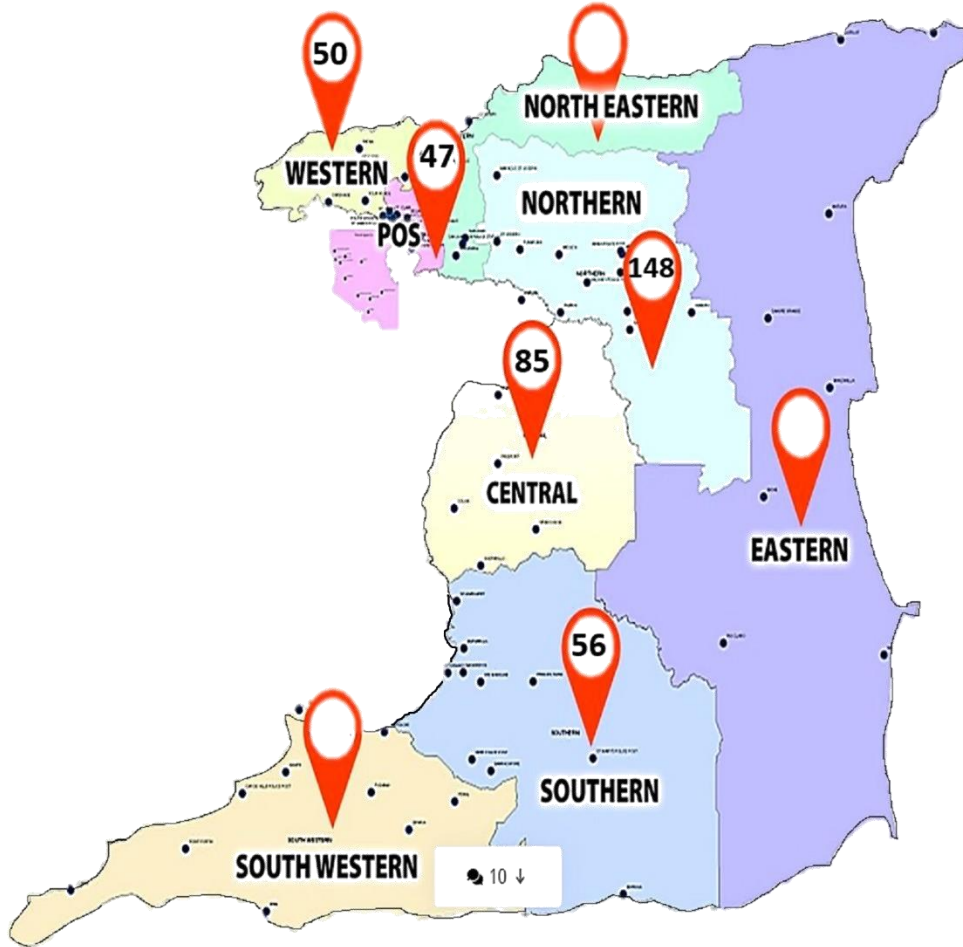
La ciudad se incluyó por primera vez en el ranking de 2023. La definición del área de la urbe, el cálculo de su población y el de la incidencia de homicidios se reproduce a continuación.

Puerto España, capital del país, había venido figurando entre las ciudades con elevada tasa de homicidio desde hace años, pero no se incluía por tener, apenas, poco más de 40 mil habitantes.

Revisiones recientes de los mapas satelitales revelan que Puerto España no es sino parte de una mancha urbana mucho más grande, que corre de norte a sur por la isla de Trinidad y que consta de estas poblaciones (municipios): Diego Martín, Puerto España, Arima, Chaguanas, Couva y San Fernando.



Posteriormente la dificultad para determinar el número de homicidios en la conurbación estribó en que los datos oficiales no se presentaban desagregados por las poblaciones mencionadas, sino por división policial y la policía no ofrecía el mapa de las divisiones hasta que fue posible obtener este.³⁴



Las divisiones policiales que corresponden a la conurbación son las siguientes, con sus respectivas cifras de homicidios:

Central	85
Northern	148
Port of Spain	47
Southern	56
Western	50
Suma	386

³⁴ Trinidad & Tobago Guardia, “Stakeholders on how to tackle crime TTPS must be overhauled”, 12 de diciembre de 2018, <https://www.guardian.co.tt/news/stakeholders-on-how-to-tackle-crime-6.2.735985.d4462bb6d9>

La fuente de la información de homicidios es la policía de Trinidad y Tobago: <https://www.ttps.gov.tt/Stats/Crime-Division-Totals>

Desde el censo de 2011 la información demográfica del país no está actualizada, salvo las estimaciones de población de medio año (<https://cso.gov.tt/subjects/population-and-vital-statistics/population/>)

Pero la cifra de habitantes para 2023, es sólo la agregada nacional y no ofrece información sobre las aludidas poblaciones (<https://cso.gov.tt/subjects/population-and-vital-statistics/population/>).

Sin embargo, si hay un documento oficial que ofrece un panorama al respecto, si bien es de hace 12 años.³⁵

Para calcular la población actual de las localidades aludidas (municipios), a estas se les atribuyó una población en un porcentaje similar al que tuvieron en 2011, respecto a la población nacional.

Con base en el método antes descrito para 2024 se calcularon las cifras de homicidios. Respecto a la población en el mismo porcentaje en que varió la población para todo Trinidad y Tobago entre 2023 y 2024, se modificó para la ciudad la cifra de habitantes.³⁶

³⁵ GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF TRINIDAD AND TOBAGO - Ministry of Planning and Sustainable Development - Central Statistical Office; "Trinidad and Tobago 2011 population and housing census demographic report"; p.5

³⁶ <https://cso.gov.tt/subjects/population-and-vital-statistics/population/>